

Comisiones de verdad: Lecciones comparadas sobre el racismo en torno a la gestión de las atrocidades

31 de octubre de 2018, Ciudad de México

PROGRAMA DEL DÍA



9:45-10:00 Apertura del evento. Autoridades de las instituciones convocantes.

10:00-10:15 Introducción a la discusión.

10:15-10:45 **Sevane Garibian.** Reflexiones críticas sobre las comisiones de la verdad y la reconciliación.

10:45-11:15 **Belkís Izquierdo.** Los retos de la participación de los pueblos indígenas en los mecanismos transicionales de acceso a la verdad y la Justicia en Colombia

11:15-11:45 **Patricia Tobón Yagarí.** El proceso de construcción metodológica de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia

11:45-12:15 Sesión de preguntas y respuestas. Modera: R. Aída Hernández.

12:15-12:30 Receso

12:30-13:00 **Isaías Rojas-Pérez.** Redibujando la res publica en el posconflicto: Notas para una antropología de la desaparición forzada en América Latina

13:00-13:20 **Rachel Sieder** (comentarista) Reflexiones finales desde la experiencia guatemalteca

13:20-14:00 Debate de cierre

Comentarista - Rachel Sieder



Profesora Titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) desde 2007.

Es investigadora asociada del Chr. Michelsen Institute de Bergen, Noruega, del Instituto para las Américas, UCL, y del Instituto de Estudios de las Américas de la Universidad de Londres. Sus áreas de investigación incluyen derechos humanos, derechos indígenas, movimientos sociales, antropología jurídica, Estado y violencia.

Convocantes

Grupo de Investigación en Antropología Jurídica CIESAS
Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM
Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense

Con el apoyo de:

Agencia de Cooperación Alemana GIZ
Casa del Virrey



Mesa redonda
Comisiones de la Verdad

Lecciones comparadas sobre el racismo y los silencios en torno a la gestión de las atrocidades

31/10/2018 Casa del Virrey, Tlalpan Centro

Índice

Bienvenida, María Regina Martínez Casas, Directora Académica de Ciesas

Bienvenida, María Paula Saffón, del comité organizador de la mesa redonda, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Presentación del evento e introducción a la discusión “Comisiones de la verdad: lecciones comparadas sobre el racismo y el silencio en torno a la gestión de las atrocidades”, Carolina Robledo, del comité organizador de la mesa redonda, investigadora de CIESAS, Coordinadora de GIASF (Grupo de Investigación en Antropología Social y Forense)

PRIMER BLOQUE DE PRESENTACIONES

Reflexiones críticas sobre las comisiones de verdad y reconciliación, Sévane Garivian, Universidades de Ginebra y Neuchâtel, y directora del programa de investigación “Right to Truth, Truth(s) through Rights: Mass Crimes Impunity and Transitional”

Los retos de la participación de los pueblos indígenas los pueblos indígenas en los mecanismos transicionales de acceso a la verdad y la Justicia en Colombia, Belkis Florentina Izquierdo Torres – Aty Seikuinduwa, mujer indígena del pueblo Ikju de Colombia. Magistrada de la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia.

El proceso de construcción metodológica de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia, Patricia Tobón Yagarí, Abogada indígena del pueblo Emberá de Colombia, integrantes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia.

BLOQUE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SEGUNDO BLOQUE DE PRESENTACIONES

Redibujando la res pública en el posconflicto: Notas para una antropología de la desaparición forzada en América Latina, Isaías Rojas-Pérez, Profesor asociado de antropología en Rutgers, The State University of New Jersey-Newark.

Reflexiones finales desde la experiencia en guatemalteca, Rachel Sieder, Profesora Titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)

BLOQUE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Bienvenida de María Regina Martínez Casas, Directora Académica de Ciesas

Agradecimientos al equipo de organizadoras y a las y los participantes.

La coyuntura nos obliga a las instituciones poner en la mesa estos temas que han sido silenciados, son incómodos, políticamente incorrectos. Es un honor participar en el evento. No solo por la relevancia del tema sino por el interés personal también. Tenemos mucho que aprender de otros países que han avanzado en Comisiones de la Verdad. En México falta que

sea viable y que se operacionalice para todas las comunidades agraviadas en México. Es necesario que podamos incidir desde las ciencias sociales no solo en lo relevante, sino también en lo urgente.

Bienvenida María Paula Saffón, del comité organizador de la mesa redonda, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.

Estamos contentas de haber logrado este espacio y queremos hacer más espacios como estos en colaboración con Ciesas, una alianza poderosa. Poder tomarse en serio la interdisciplinariedad, y poner el trabajo al servicio de las víctimas, tan necesario en este momento en México

Algunas ideas: anticiparnos a los diseños institucionales de los espacios como las comisiones de verdad, para garantizar que ciertos temas no queden fuera, dando la voz a los actores. Que no sean espacios desde arriba.

La perspectiva de la diferencia cultural es importante para los pueblos diversos y además porque su perspectiva es un aporte para entender, por ejemplo, otros impactos, otras formas de victimización. No solo es importante para los pueblos indígenas sino para todos.

Presentación del evento e introducción a la discusión “Comisiones de la verdad: lecciones comparadas sobre el racismo y el silencio en torno a la gestión de las atrocidades”, Carolina Robledo

Hace un par de días el Ministro de la Corte Suprema de justicia José Ramón Cosío decía en una entrevista con Carmen Aristegui que apostar sólo a Comisiones de la Verdad en México es ‘bypassear’ la justicia. Supongo que por ‘baypassear’ se refería a la acción de desviar o cortar una ruta, si lo entendemos cómo indica el lenguaje clínico de dónde proviene este término.

De modo que las comisiones de la verdad, según el Ministro, podrían afectar la justicia al desviar los esfuerzos por otra ruta. Su posicionamiento señala que más bien deberíamos seguir trabajando en fortalecer la justicia ordinaria que tiene bastantes retos enfrente: el nuevo sistema de justicia penal, la incorporación de los estándares de derechos humanos, la reforma a la fiscalía, la comisión nacional de búsqueda y el desarrollo de una institucionalidad forense autónoma.

La declaración del Ministro responde al asomo de un proyecto de justicia transicional en el discurso del nuevo presidente de la república y en la agenda de las organizaciones civiles y los organismos de cooperación internacional. Algunos hemos sentido el proceso avasallante y a un ritmo difícil de alcanzar, pero reconocemos la oportunidad que abre para procurar una discusión crítica y respetuosa de los procesos de las comunidades y de los sujetos afectados por las violencias.

Durante su campaña electoral, Andrés Manuel López Obrador se comprometió a integrar una Comisión de la Verdad para el caso de Ayotzinapa, Guerrero. Después de que resultó elegido presidente ha sostenido que dicha Comisión será decretada el primer día de su toma de protesta y que participarán en ella la ONU, la CIDH y la CNDH como asistentes técnicos.

La intención de comenzar con el esclarecimiento de este caso, según el nuevo gabinete, es que Iguala sea un ejemplo de “justicia” del gobierno democrático que se pretende construir. Además del caso Ayotzinapa, han dicho en algunas declaraciones, se retomaran también los casos de San Fernando Tamaulipas; Nochixtlán, Oaxaca y el de Tlatlaya, Estado de México.

Muchas preguntas surgen en torno a estas declaraciones sobre todo para pensar los retos que imponen nuestro contexto específico y el carácter particular de los conflictos que enfrentamos. ¿Es posible que la agenda de justicia ordinaria y justicia transicional no sean antagónicas? ¿Cómo es que estas dos estrategias pueden transformar las situaciones que favorecen la desigualdad y la impunidad y contribuir a la justicia social?

Sentimos que la ruta más idónea para responder a las preguntas que surgen en torno a estos temas está en la experiencia de los sujetos, la propia y la de otros contextos que nos ofrecen grandes lecciones.

En América Latina han existido comisiones de la verdad al menos en diez países, un número mucho mayor de iniciativas no oficiales de memoria y, en al menos ocho países se han desarrollado procesos penales para gestionar las atrocidades masivas. Un breve recorrido por el continente revela que la justicia transicional ha sido un esfuerzo enorme que ha generado alternativas virtuosas para lidiar con el pasado, pero que a la vez ha servido para reproducir formas de discriminación, exclusión y desigualdad que debieran evitarse.

México es quizá el país latinoamericano que llega más tarde a incorporar este paquete de herramientas jurídicas aun cuando ha atravesado por conflictos igual de graves a los de nuestros vecinos del sur. Lo hace también cuando el modelo mismo podría estar en decadencia y en medio de una violencia sistémica con una complejidad territorial enorme, que está lejos de ser superada y clausurada.

El concepto de “justicia transicional” ha logrado imponer sus conceptos y estructuras en los debates y agendas sobre democratización, justicia y reconstrucción social. Por lo general, para superar la herencia de las atrocidades, justicia transicional refiere a la combinación de estrategias judiciales y no judiciales, tales como prosecución penal y tribunales, comisiones de la verdad, programas de reparación y reformas institucionales.

Últimamente ha emergido una literatura que cuestiona el paradigma de justicia transicional como un campo abstracto, general, legalista, y con una visión de arriba hacia abajo. Desde estos enfoques críticos el paradigma de justicia transicional es desestabilizado por sus aplicaciones locales.

Además sostiene que las expectativas y prioridades de las víctimas deberían ser tenidas en cuenta en todas las fases de las intervenciones de justicia transicional: conceptualización, diseño, implementación y gestión.

Para aproximarse a la realidad de las comunidades afectadas existe un intenso debate sobre metodologías de investigación cualitativas vs. cuantitativas, aunque actualmente existe una tendencia que favorece metodologías cuantitativas, como las encuestas de población, para informar sobre políticas de justicia transicional y evaluarlas, porque ellas aseguran una

cobertura. De hecho, parece que sólo un puñado de antropólogos se ha involucrado en estudios sobre justicia transicional y realidades locales.

Sin embargo, las perspectivas más recientes sobre justicia transicional insisten en señalar que la cultura y el contexto son importantes, y que cualquier intervención en este campo debe tener sensibilidad cultural. Este principio se aplica más en la retórica que en la realidad.

Por ello, la línea de antropología jurídica CIESAS, que tiene una gran trayectoria en investigación sobre pluralismo jurídico y análisis de las violencias con perspectiva cultural, junto con el Instituto de Investigaciones Jurídicas y el Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense, abren este espacio para pensar las posibilidades y dificultades provenientes de marcos de referencia culturales distintos al paradigma dominante de justicia transicional, que tiene su origen y base en el derecho internacional de los derechos humanos.

Nos parece importante advertir sobre la posibilidad de que las complejidades y particularidades de prácticas y normas locales entren en tensión con la caja de herramientas de la justicia transicional, porque existe el riesgo real de una simplificación exagerada y de un consecuente ocultamiento de las lógicas culturales profundas y subyacentes.

Partimos de la importancia que tienen las comisiones de la verdad en procesos de justicia transicional y al mismo tiempo hacemos un llamado a pensar estrategias de carácter jurídico-político, metodológico y éticos para la documentación de casos específicos con el fin de visibilizar los agravios y sentidos de justicia de poblaciones culturalmente diversas.

Con tal de generar estas reflexiones hemos invitado a cuatro ponentes magistrales, expertos en procesos de justicia transicional, comisiones de la verdad y pueblos indígenas. Buscamos propiciar un dialogo interdisciplinario entre el derecho y la antropología con la participación de la jurista Sévane Garibian; la Magistrada de la Sala de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad de la Justicia Especial para la Paz en Colombia, Belkis Izquierdo; La integrante de la Comisión de la Verdad en Colombia, Patricia Tobón Yagarí; el experto en pueblos indígenas y procesos de justicia transicional en Perú, Isaías Rojas-Pérez; y el comentario final de Rachel Sieder, integrante de nuestro equipo y experta en temas de pluralismo jurídico especialmente en Guatemala. Les agradecemos especialmente por su generoso tiempo y su ánimo para acompañarnos.

Con su participación esperamos asomarnos a otras experiencias de justicia transicional en América Latina, donde se han registrado avances en el desarrollo de metodologías de trabajo con especificidad cultural y de género para trabajar con poblaciones sobrevivientes de graves violaciones de derechos humanos. Esperamos conocer de qué manera se posicionaron y participaron dichas comunidades en los respectivos procesos de justicia transicional, cuáles han sido sus principales demandas y de qué forma se diseñaron estrategias y metodologías para atender sus reclamos de justicia y verdad.

Esta mesa redonda es la primera de una serie de actividades que pretenden iniciar un proceso de localización de la justicia transicional que nos pueda dar más luces sobre lo que está ocurriendo en las realidades locales, lo que a su vez nos dará insumos para un diálogo intercultural con los futuros beneficiarios.

Este propósito requiere no solamente descolonizar los conocimientos jurídicos y sociales que sostienen el campo de la justicia transicional, sino también voluntad para promover

discusiones profundas sobre la pluralidad de mundos, de sentidos y de prácticas en torno al agravio, la justicia y la reparación.

Agradecemos a las organizaciones que hicieron posible este encuentro:

Corporación Alemana GIZ

Fundar Centro de Investigación

Grupo Tequio

PRIMER BLOQUE DE PRESENTACIONES

Reflexiones críticas sobre las comisiones de verdad y reconciliación

Sévane Garivian

Sévane Garibian es doctora en Derecho, profesora en las Universidades de Ginebra y Neuchâtel, y directora del programa de investigación "Right to Truth, Truth(s) through Rights: Mass Crimes Impunity and Transitional Justice" en la Universidad de Ginebra. Sus investigaciones se centran principalmente en la justicia penal internacional, la justicia transicional, los derechos humanos, y la teoría general y filosofía del derecho. En particular es autora de *Le crime contre l'humanité au regard des principes fondateurs de l'Etat moderne. Naissance et consécration d'un concept* (2009) y, con Alberto Puppo, *Normas, valores, poderes. Ensayos sobre positivismo y derecho internacional* (2010). Dirigió *La muerte del verdugo. Reflexiones interdisciplinarias sobre el cadáver de los criminales de masa* (2016). Codirigió, con Elisabeth Anstett y Jean-Marc Dreyfus, *Cadáveres impensables, cadáveres impensados. El tratamiento de los cuerpos en las violencias de masa y los genocidios* (2013) así como *Restos humanos e identificación: violencia de masa, genocidio y el «giro forense»* (2016).

Solicitó no hacer pública la relatoría de su ponencia

Aida Hernández Castillo, CIESAS, comentarista.

Yo creo que algo que podemos añadir es que muchas de las experiencias que nos compartes son experiencias post-conflicto, en donde las partes en conflicto estaban claramente identificadas. Y estamos aquí en el contexto mexicano, en un contexto totalmente distinto, donde no es un contexto post-conflicto, ni las partes están claramente identificadas. Los retos son aún mayores. Yo creo que resulta urgente escuchar todos estos llamados de atención que nos haces de manera tan brillante.

Los retos de la participación de los pueblos indígenas los pueblos indígenas en los mecanismos transicionales de acceso a la verdad y la Justicia en Colombia,

Belkis Florentina Izquierdo Torres – Aty Seikuinduwa

Belkis Florentina Izquierdo Torres – Aty Seikuinduwa, mujer indígena del pueblo Ikju de Colombia. Magistrada de la Jurisdicción Especial para la Paz en Colombia. Abogada de la Universidad Nacional de Colombia, con Maestría en Administración Pública y énfasis en gobernabilidad y políticas públicas de la Escuela Superior de Administración Pública. Se ha desempeñado como magistrada auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, asesora de la Presidencia de la República de Colombia, consultora del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y asesora jurídica de diferentes entidades públicas y privadas. Su experiencia se ha enmarcado en el permanente dialogo intercultural con toda la institucionalidad del Estado y de la sociedad en general. Es la primera mujer indígena en Colombia que ostentó una alta dignidad dentro de la Judicatura al haberse desempeñado en el cargo de Magistrada Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, previo a ser nombrada Magistrada de la Jurisdicción Especial de Paz.

Un saludo para todas y todos. Ante todo agradecer a la divinidad y pedir permiso a este gran territorio mexicano para compartir conocimiento y experiencia. Agradecimientos a las organizadoras de este evento. Me alegra mucho de este encuentro, porque justamente en la práctica estamos en la discusión de mirar los principios de la integralidad y de la centralidad de las víctimas, pero también la búsqueda de la seguridad jurídica, en la revisión de todas las atrocidades.

Antes de llegar al punto, es importante hacer un contexto:

En primer lugar, Colombia tiene constitucionalmente un reconocimiento de la diversidad étnica, cultural, lingüística, biológica. Creo que es uno de los países con gran desarrollo de principios constitucionales. Pero en la práctica hay racismo, clasismo, eurocentrismo, machismo, centralismo, por todos estos puntos, cuando llevamos esta teoría a la práctica, se comienzan a generar una cantidad de tensiones. Por eso nuestro enfoque es ¿cómo pasamos de la teoría a la materialización de los derechos indígenas y territoriales de los pueblos en Colombia? Estas tensiones se reflejan a la hora del diálogo, de la participación de los pueblos étnicos, a la hora de pensar ese modelo de desarrollo, a la hora de repensar la diversidad territorial e hidrográfica, de formular e implementar políticas públicas, a la hora de asignar los presupuestos, de revisar en el curriculum una educación que pueda incorporar otras formas y otras ontologías de ver el mundo. Hacia allá estamos trabajando. Gran parte de lo que nosotros tendremos que hacer, como magistrados étnicos que estamos en esta nueva jurisdicción especial para la Paz, será dignificar estos conocimientos y hacer un enfoque reparador.

¿Por qué la Magistratura étnica está allí? ¿Cómo es su composición y la de los otros órganos extra judiciales? Esto ha sido un proceso.

Primero: en Colombia hay 48 millones de colombianos, de los cuales 3.4% somos población indígena, presentes en el 29% del territorio nacional donde se desarrolló el conflicto armado, mayormente afectando al pueblo indígena. Nuestra voz, colectiva, trata de darle fuerza a esa

diferenciación y a la desproporción que tuvo el conflicto en nuestros territorios y cultura. Hablamos de 8 millones de víctimas, 6.7 millones de desplazados, 200.000 víctimas de homicidio, 60.000 desapariciones, 30.000 de secuestro, 28.000 víctimas de violencia sexual. Esta paz y este acuerdo final ¿entre quienes fue negociado? Entre las FARC-ep y el gobierno nacional. ¿Y cómo participamos los pueblos étnicos allí? El punto central está en los riesgos y las oportunidades que tenemos en este proceso.

Históricamente Colombia ha sufrido conflictos de mucho tiempo, entre diversos actores, cuyas salidas han sido negociadas. Desde la década de los noventa y hasta la fecha se han llevado a cabo procesos de negociación con grupos guerrilleros y paramilitares, que incluso a inicios de la década de los 90's, con las guerrillas del M-19, el Movimiento Armado Quitín Lame y el EPL, condujeron al llamamiento de una Asamblea Nacional Constituyente y la promulgación de una nueva carta política. Ahora bien, la historia de los procesos de negociación muestra que en el país no estamos frente a un conflicto bipartito, ni que los acuerdos han sido homogéneos. A veces generan aumento del conflicto, la intensidad del conflicto, o la mutación en la forma de violencia. Ha implicado siempre la creación de mecanismos de justicia transicional, principalmente desde 2005, no es creación de este nuevo sistema integral de Verdad, Justicia y Reparación, sino que viene desde hace tiempo. Es necesario no mirarlo como aislado, sino ver cómo se complementa y cómo no caemos en las mismas dificultades y errores.

En 2012 Colombia pacta un acuerdo entre la FARC-ep y el gobierno nacional, que impacta con los derechos de los pueblos étnicos, y que tiene que ver con el desarrollo agrario integral. La participación activa de los pueblos no estaba allí, el análisis se realizaba desde un solo enfoque, y cuando se sumaba otro enfoque era desde una visión rural y campesina, no étnico o desde los derechos colectivos. Por eso los pueblos étnicos (y hago así referencia los pueblos indígenas y afro colombianos) presionaron políticamente para que se los escuchara en el proceso de paz.

En marzo de 2016 fue creada la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales (CEPDDT) por iniciativa de organizaciones sociales étnicas que impulsaron un proceso auto representativo de los pueblos étnicos en Colombia para la defensa de los territorios ancestrales, la autonomía, los derechos colectivos y las autoridades propias. Esta Comisión a través de distintas estrategias y movilizaciones, propias del activismo social y político que caracteriza a los pueblos indígenas y las comunidades afrocolombianas, logró que el gobierno nacional y las Farc tuvieran en cuenta sus planteamientos, e incluso entablar un diálogo directo con los negociadores en la Habana.

El producto principal de esta movilización fue que las partes incluyeran el Capítulo Étnico en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera. En este capítulo, ubicado dentro del punto relativo a las víctimas, se reconoció expresamente que los pueblos étnicos han sufrido una afectación diferenciada y acentuada en el marco del conflicto y que no solo los ha afectado de manera personal o colectiva, sino que su concepción sobre la tierra y el territorio hace que el daño causado vaya más allá del ejercicio de la violencia directa y la violencia estructural. Y no porque lo digamos nosotros, sino también la corte constitucional colombiana. Si nosotros solo nos vamos al último momento solo veremos los efectos y no las causas. Los étnicos, quienes integramos este sistema, sabemos que hay que hacer un trabajo integral. En algunos diálogos que hemos tenido decíamos ¿De qué verdad estamos hablando? La verdad para los pueblos es una sola.

Por eso los informes que se están promoviendo como mecanismos de participación de la jurisdicción para la paz, deben incluir un informe de la verdad de los pueblos, que lo reconozca el sistema, no una parte. Eso es muy importante.

Este capítulo étnico es esencial porque se cimienta en unos principios esenciales y todos los pueblos tenemos que avanzarlos y es: la libre determinación, autonomía, gobierno propio, participación, identidad e integridad social y cultural y derechos sobre tierras, el carácter principal y no subsidiario de la consulta previa libre e informada y el derecho a la objeción cultural de no repetición, además de hacer explícito que “en ningún caso la implementación de los acuerdos irá en detrimento de los derechos de los pueblos étnicos.” Y algo muy importante, cómo incluimos y nos tomamos en serio a todos los sujetos de derechos, sobre todo a los sujetos colectivos y a quienes han sido más excluidos y que otros han hablado por ellos.

También se mencionó e insistió en:

1-En el tema del ordenamiento rural integral, se tiene que tener en cuenta la forma ancestral de relación con el territorio.

2- Que los PERET deben orientarse a fortalecer el desarrollo de los planes de vida, de los planes de manejo ambiental y del ordenamiento territorial ancestral, más allá del romanticismo, revisar cuáles son las propuestas de ordenamiento que tiene los territorios, las cuencas. Hemos insistido por eso que los asuntos de los étnicos no son solo de los étnicos, sino del país, por eso la necesidad de avanzar en las políticas interculturales.

3-La necesidad de participar en las circunscripciones especiales de la paz, una ley que como saben no se dio, pero ahí está.

4 -Programas para fortalecer las guardias indígenas y cimarronas porque las formas de protección del estado no son acordes a las realidades rurales, colectivas, territoriales. Por eso es necesario retomar el conocimiento desde los territorios. Para nosotros ese es el gran salto. Retomando el artículo 246 de la constitución, presentar a los pueblos con sus autoridades jurisdiccionales, es iniciar un diálogo intercultural, la comprensión de la interlegalidad.

Hay que decir todo esto con mucha fuerza porque está escrito, pero a la hora de plasmarlo, pareciera que no está acorde al modelo de desarrollo, no se hace. Estamos en un sistema racista, hacer comprender todo esto es muy complicado, es un proceso.

Una vez recogidos todos estos puntos del acuerdo final, planteamos el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. Desde los pueblos se dijo la necesidad de la coordinación y del respeto de las funciones jurisdiccionales de las autoridades indígenas. Creo que ese ha sido el mandato fuerte para el caso de la jurisdicción especial para la paz, específicamente la Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad a la que pertenezco, es a través del proceso judicial, cómo se tiene en cuenta a la autoridad. Y tenemos muchas herramientas: el capítulo étnico del acuerdo final, y segundo, el acto legislativo (como se incorpora esto dentro de la constitución política), pero el reglamento interno de la misma jurisdicción especial para la paz, incorporó mecanismos de coordinación inter jurisdiccional. No estamos contentos con solo tener eso ahí, sino generar en los territorios los diálogos. La magistratura tiene que llegar a los territorios. Construir conocimiento con y desde los territorios. Esa es la apuesta. Sino caemos en lo mismo.

Por otra parte, las reglas de procedimiento: incorporar artículos que tengan que ver con la construcción dialógica de la verdad, donde podríamos retomar lógicas de la justicia étnica. Como por ejemplo, separar lo humano de sus actos. Es fuerte el convencimiento de los procesos de justicia de los pueblos en los que somos capaces de perdonar lo imperdonable. El mirar a las personas en su propia humanidad. La recuperación de las personas involucradas, su capacidad de rehabilitarse, la capacidad de perdón de los pueblos. Hay mucho debate en torno a esto.

Respecto al planteamiento de avanzar hacia esclarecer los patrones macro criminales, la Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad, cuenta con dos metodologías de trabajo. Esta es una sala que plantea la justicia restaurativa, prospectiva, con procesos dialógicos. Esas dos metodologías son: una desde lo territorial y otra desde la política nacional. Y aquí se toman muy en serio tres enfoques, tanto en el sistema como en la división especial para la paz:

1. Enfoque diferencia étnico
2. Enfoque territorial
3. Enfoque de género

Y mirar su interseccionalidad. Por ejemplo en un caso que priorizamos, Tumaco, Ricaurte y Barbacoas, departamento de Nariño. Allí buscamos entender la dinámica del conflicto y la magnitud del conflicto, como se relacionan los hechos victimizantes, relacionados no aislados, para la búsqueda de los máximos responsables.

Respecto a las verdades de los grupos silenciados y excluidos en el tema de la impunidad: cuando construimos la guía de priorización de casos y situaciones, había un criterio de disponibilidad probatoria y de disponibilidad de información. Y uno de los problemas es que los pueblos étnicos y la ruralidad dispersa son de los que menos información contamos de muchas atrocidades que allí ocurrieron. Una de las interrogantes es ¿cómo incluir a los pueblos más dispersos? Tenemos que hacer un trabajo conjunto para ver cómo hacemos para incluir estas pruebas, para que se fortalezcan los enfoques territoriales. Sino los hechos y magnitudes quedan vacíos, hasta que te conectas con los territorios. Es importante que cada pueblo pueda emitir su informe, con su verdad, con su realidad y que luego todos tendremos que mirarlos de manera igual, para que no corramos el riesgo de que solo tome importancia el informe que pase la fiscalía general de la nación. Tenemos que comenzar a contrastar todas esas verdades, y articular todos esos informes.

Lo más satisfactorio es generar esos espacios de coordinación intercultural e interjurisdiccional, en territorio, con las autoridades étnicas.

Los principios de la integralidad y de la conectividad, se hacen necesarios, porque estamos convencidos de que los territorios viven, que los territorios también también respiran, están vivos, que los territorios también son víctimas.

Necesitamos continuar y fortalecer los debates para trabajar dentro de los procesos judiciales de los sistemas de justicia, y poder darles su valor a las sanciones propias, que también tienen su valor. El gran reto es que el derecho ancestral de nuestros pueblos étnicos, pueda ser una fuente de derecho para la jurisdicción especial para la paz.

Estamos convencidos de que es un momento histórico, de que es necesario hacer esa construcción desde los territorios. Tenemos un gran compromiso de seguir esclareciendo la

verdad clara, detallada y exhaustiva, pero tenemos que construir esa verdad con los pueblos, desde los territorios.

Aida Hernández Castillo, CIESAS, comentarista.

Gracias por su participación, era la palabra que queríamos escuchar. En México se estima que tenemos más de 37.000 desaparecidos y aún no sabemos cuántos de ellos son pertenecientes a los pueblos indígenas. Hay un silencio total respecto a esta adscripción y políticamente es un poco raro porque inclusive el Congreso Nacional Indígena no ha reivindicado a sus desaparecidos. Y yo creo que el estigma que hay respecto a quienes son los que desaparecen ha influido mucho en que no se plantee una demanda desde el movimiento indígena. Y una apuesta importante, aquí están ahora presentes compañeras de la CONAMI, la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas, con quienes si hemos estado trabajando más de cerca con el equipo de CIESAS, es que sí creemos que estos tres enfoques resultan fundamentales en este momento. Muchos de los cuerpos que se están encontrando en estas fosas son cuerpos racializados. Los territorios y las geografías racializadas en México es algo que también estamos aportando, denunciando que la violencia se ubica en ciertos territorios, causando desplazamientos. También la visión de integralidad para ver quiénes son los principales responsables, hemos visto que estas zonas de violencia y desplazamientos coincide con la presencia de proyectos mineros. La articulación de las múltiples violencias resulta urgente también.

El proceso de construcción metodológica de la Comisión de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia

Patricia Tobón Yagarí

Patricia Tobón Yagarí es abogada indígena del pueblo Emberá de Colombia. Con estudios complementarios en Derecho Constitucional y Derecho Internacional, se ha desempeñado como abogada de procesos de exigibilidad de derechos étnicos territoriales de los pueblos y mujeres indígenas en Colombia y la región. Fue la negociadora por estas organizaciones del Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz en Colombia y hoy es una de las integrantes de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición de Colombia y es la encargada del grupo de trabajo étnico y del objetivo de contribuciones a la No Repetición.

Muchas gracias por esta invitación. No quiero repetir lo que se ha hablado. Quiero mencionar algunos puntos importantes sobre todo para ustedes y su reflexión de este momento en México y del proceso que ustedes están impulsando para hacer propuestas para esclarecer lo que ha pasado aquí y que no vuelva a ocurrir.

El sistema, en Colombia, nace del acuerdo. Como dijo Sévane, las jurisdicciones de la verdad tienen objetivos muy diferentes. Por ejemplo en Canadá se realizó entre los pueblos indígenas y el gobierno de Canadá, porque de eso dependía poder trabajar relaciones nuevas dentro de la sociedad en Canadá. En Chile, los mapuches y la presidenta hicieron un acuerdo sobre este tema. Las comisiones se han enmarcado en contextos de dictaduras y conflictos armados, pero realmente se pueden crear para resolver los conflictos que tienen los territorios. El desafío es que resuelvan los conflictos que las sociedades tienen que resolver y la verdad que tengan que recuperar, develar y conocer. Son muchos asuntos posibles que resolver en la sociedad, y hay que superar los asuntos que la academia y la justicia nos imponen. Es al revés, que las instituciones y las prácticas jurídicas sean acordes a lo que la sociedad quiere resolver. Por eso las comisiones no son iguales, pueden suscitar muchos debates, es normal. Pero tienen que ser pragmáticas, y ayudar, así como la justicia es pragmática, si no funcionan hay que cambiarlas.

Quisiera hablar sobre la metodología. Justo ayer hubo una aprobación final de la metodología étnica de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, es la 35° comisión en el mundo. En los diálogos en la Habana se le pusieron tres objetivos: hacer un proceso de esclarecimiento sobre la verdad del conflicto, también el reconocimiento de responsabilidades, y además promover la convivencia entre distintos, opuestos y todo eso tiene que contribuir a la no repetición. En tres años. Le ponen un objetivo muy grande. La comisión ha estado en su fase preparatoria y este 28 de noviembre empieza nuestro despliegue de metodología. Y para eso hemos hecho muchos diálogos y vamos a entrar en un proceso de consulta, como sistema integral, porque la verdad para cualquiera es una. Y ya

que el sistema esté distribuido entre la unidad de búsqueda a personas dadas por desaparecidas, o la comisión de la verdad y la jurisdicción para la paz, ese es un asunto que la institucionalidad tiene que resolver. Pero no pueden poner a las víctimas a llorar tres veces. Uno de los grandes análisis del acceso la Justicia de pueblos indígenas, pero de todas las víctimas, es la falta de coordinación institucional, la dificultad grande de la cultura occidental, me disculpan, para trabajar en conjunto. Si eso no se rompe, sale mal. Ahora las comunidades no solo van a tener a estas tres nuevas instituciones, sino también a todas las anteriores al acuerdo que todavía funcionan. Tu tienes una justicia ordinaria, temas en la fiscalía, tienes los asuntos con un montón de instituciones, la restitución de tierras, la ley todavía vigente de justicia transicional. Colombia firma todos los acuerdos sin haber logrado implementar todos. Cuando estábamos en la Habana nuestra pregunta era si este no era un acuerdo más que se firmaba. Con los indígenas el gobierno firmó más de 1300 acuerdos y no se han cumplido.

Algo muy importante que decía Belkis es el tema de la integralidad. Es un asunto muy serio, por los temas de seguridad, en Colombia se recicla un conflicto que no ha terminado, que tiene unos factores subyacentes muy grandes y que ese cierre del conflicto no se da solo con la firma de un acuerdo de paz. Colombia desde que nació, nació alzados en armas. Generación tras generación es una cultura de la violencia muy arraigada, naturalizada. Cuando vemos por qué no se revisa la situación aquí de los desaparecidos es porque se normalizó, se justificó la violencia, es muy difícil entrarle a cuestionar, porque ya se parte de que es un asunto que es natural, eso es un conflicto.

Quiero contarles esa construcción de lo metodológico y los debates que hemos dado:

Lo primero, en la Comisión somos 11 personas. Las comisiones de la verdad se han hecho con personas notables. Y esta vez la comisión en Colombia integra personas de las comunidades también, gracias a ese trabajo del capítulo étnico, había un cajón que decía "Indígenas y afro descendientes". Y ahí tenemos dos comisionadas que conformamos el enfoque de género, pero que también tenemos enfoques transversales, del campo, del territorio, de los procesos organizativos, de la Colombia rural y profunda, y de género también. Son 11 y hay muchos enfoques: hay un militar mayor de las fuerzas armadas, una periodista ex combatiente de un grupo guerrillero de hace años, una periodista de revistas de análisis del conflicto, un periodista que ha recorrido el país viendo los asuntos micro, un médico de salud pública y conflicto, el presidente de la comisión es un sacerdote que ha trabajado en temas de paz, una señora que ha trabajado mucho temas de cultura y memoria, una feminista que trabajó además con un gobierno departamental, Carlos Beristain y Alejandro Valencia que han trabajado aquí con las familias de Ayotzinapa, María Ángela Salazar que ha sido víctima y dirigió la mesa de víctimas en su departamento. Como ven tenemos una pequeña sociedad en la comisión donde se han dado debates muy importantes sobre la verdad y el esclarecimiento.

En lo étnico, y también todas las oportunidades históricas que están mencionadas dentro del documento étnico -que estará disponible en unos días, que fue el primer documento de metodología y que ha dado lugar a grandes debates y le ha servido mucho a todos los comisionados para entender de qué se trata esto, en los temas territoriales, de que se trata esto de construir la verdad- hay una oportunidad histórica en los temas étnicos: en la construcción de la verdad histórica de Colombia, pero también de muchos países, hay una ausencia de participación de los pueblos étnicos, eso no ha permitido tener una comprensión entre el estado nación, los pueblos étnicos y el resto de la sociedad nacional, sobre lo que

somos, lo que no somos y los problemas y desafíos que tenemos como sociedad. Y la verdad a su vez ha sido escrita por individuos, los escritos son ejercicios de poder, y los pueblos son pueblos orales, nuestras memorias y análisis de los conflictos se quedan en nuestras pláticas y reuniones, pero no quedan escritas. Los ejercicios intelectuales que van y capturan son muy importantes pero son ejercicios individuales. El desafío es hacer un ejercicio colectivo grande y territorial. Y esto tiene varios debates en el capítulo étnico con la comisión. El primero, que la sociedad occidental en su academia tiene problemas para aceptar los conocimientos y las epistemologías étnicas, están subordinadas ¿Cómo nos equilibramos ahí? Si usted parte por aplicar una epistemología que ya me desconoce...la verdad es un asunto de construcciones entre iguales, entonces en esta face escuchémonos de manera más equilibrada.

La primera reflexión entonces fue que necesitamos un capítulo étnico, necesitamos unas garantías de que la relación de la comisión de la verdad con los pueblos étnicos se base reconociendo los derechos que ya se les ha reconocido, todos los marcos de derechos, es decir, que los pueblos son pueblos 104 contra 1, que es necesario equiparar. Hicimos toda una arquitectura en el reconocimiento de que hay un desbalance de la perspectiva cultural de una verdad sobre una minoría que representamos María Ángela y yo. Hubo muchos temas pero finalmente decidimos hacer que la metodología tenga todas las garantías para respetar el marco de derechos y a la par, respetar la autonomía de la comisión. Hubo acuerdos acerca de cómo íbamos a hacer la participación efectiva y también esas visiones culturales diferentes de la verdad. Nosotros no solo somos diferentes en asuntos folklóricos o en asuntos lingüísticos, sino que políticamente somos diferentes. Esto permitió ver con claridad la situación de las personas afectadas, y las zonas de afectaciones enormes, como en la selva, donde están los pueblos indígenas y negros, con una afectación desproporcionada. Y también este proceso va a ayudar a superar las narraciones coloniales que aún persisten, que han inferiorizado, deshumanizado, racializado a los pueblos étnicos.

Nosotros hemos adoptado en la comisión un enfoque que se llama “Grupo de trabajo étnico, contra el racismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”. Ese es el enfoque que va a abordar dos trabajos grandes: uno hacia adentro de la comisión para que supere otros enfoques deficientes de las instituciones nacionales. También es necesario que el enfoque se parezca a la configuración de las formas, este grupo de trabajo va a tener un grupo de análisis étnico, epistemológico, y una metodología, un protocolo, todo eso tiene. En las comisiones por ejemplo nunca se habla de las pérdidas lingüísticas. Hubo pueblos que en el conflicto perdieron su lengua, otros su cultura, hay caso de un señor que solo quedó él. ¿Cómo? Hay que ver como sucedió, cómo se retoma eso. También la relación con los diversos pueblos tanto indígenas como afros.

Tenemos 4 objetivos:

- Esclarecimiento, donde va a haber un informe, análisis, una metodología de participación para la investigación donde los pueblos étnicos se incluyan. Donde por ejemplo las encuestas no aplican, hay pueblos que no hablan español, no saben que es el estado ni los acuerdos de paz. Si no hay un trabajo de formación con ellos, que entienda el contexto, los derechos y la historia, le das condiciones para que entienda el mandato, y ahí sí, recién viene la línea del tiempo y el proceso de análisis colectivo. Si

no se da ese proceso, se pierde el análisis, bajo la verdad de otros análisis. La verdad de los pueblos étnicos, y también de otros sectores, ha quedado excluida.

- El tema del reconocimiento: uno no puede confundir los efectos del conflicto con las causas. Hay que hacer un reconocimiento para ver el meollo del asunto y ver lo que el país tiene que hacer para cambiar de actitudes, como la indiferencia que ha contribuido a este conflicto. Es necesario poderlo develar, para acabar con el asunto. ¿Cómo cada quien ha contribuido al conflicto? Sino no se entiende lo que pasó y lo que debe pasar.
- Convivencia: reflexionar de modo realista qué se puede hacer en términos de convivencia. La consulta tiene como objetivo ver qué podemos hacer para la convivencia.
- También hemos creado un grupo de trabajo llamado “Contribuciones para la no repetición”. En 2011 los pueblos dimos una discusión con las instituciones y creamos un decreto de ley 4635, hay ahí muchas propuestas de garantías de no repetición. Algo que se cruza con esto es la idea de revisar currículas educativas para ver qué cambios hay que hacer para no repetir, ya que si lo vemos, el país está educado para hacer lo que ahora sucede, ¿cómo cambiarlo?

Como parte de la reparación, pretendemos que la gente que lo ha vivido se vea reflejada por primera vez en una institucionalidad que la transición debe permitirle a la sociedad. Entender que las instituciones en una sociedad se tienen que configurar a lo que somos nosotros como nación en su diversidad, que construyamos una institucionalidad que atienda las necesidades particulares de lo que somos como país.

BLOQUE DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

Preguntas:

- 1- Arturo Carrasco: si pudieran compartir algo de su reflexión sobre el papel de la amnistía en las comisiones de verdad.
- 2- Jury Escalante: mi pregunta sería para Belkis, si puede profundizar en este concepto de “territorio como víctima”, si ya tiene peso jurídico, y si está siendo aceptado o rechazado en ámbitos jurisdiccionales
- 3- Adriana Lozano, trabajo con Kinal Antsetik: Si pudieran explicar un poco más sobre el contexto de ataque a la Jurisdicción especial para la paz y la Comisión por la Verdad, por parte del nuevo gobierno, y las noticias que hemos tenido acerca de proyectos que quieren modificar el carácter y el mandato a estas instancias del sistema integral. Y la segunda, ¿porque parece que hay una intención política del nuevo gobierno tendiente a esconder la verdad? Lo digo por las últimas noticia del proyecto de ley que dice que las comisión de verdad y justicia, que no son ni objetivas ni neutrales. ¿Hay riesgo en este momento de no poder llevar adelante sus mandatos?

Respuestas:

Sévane: El tema de las amnistías es interesante, complejo. Hoy en día se considera desde el punto de vista internacional que las amnistías de los crímenes graves, los crímenes de lesa humanidad y los genocidios no son amnistiables. Para esto tuvo una influencia muy importante la jurisprudencia de la CIDH, a nivel nacional, para reconocer esta prohibición. A nivel nacional hubo experiencias de Comisiones de Verdad que aceptaron la negociación con los victimarios, en nombre de la verdad y la reconciliación. Como el caso de Sudáfrica, en el que se dio la palabra a los victimarios, que si dicen toda la verdad completa y se arrepienten, y contribuye al proceso de justicia transicional, y pide perdón, el podrá irse a su casa y se le dará amnistía. Esta idea de justicia negociada no es aceptada en otros lugares, depende del contexto, se hizo en Sudáfrica, no se puede hacer copy paste a otros lugares. Mi respuesta simple es que depende de un contexto político. Pero el derecho internacional está claro que los crímenes de lesa humanidad no son amnistiables.

Belkis: Yo voy a contestar la primera y la segunda. Cuando hablamos del territorio como víctima, este fue un artículo que fue incluido en el decreto de ley 4633 de 2011, fue un proceso de reflexión con los pueblos étnicos, se llevó un proceso de consulta muy amplio, allí hay elementos muy importantes que tienen que ver con los daños colectivos en todo el impacto al territorio. Pero cuando planteamos “el territorio como víctima” recoge la cosmovisión de los pueblos respecto al territorio, que vive, que tiene sus sitios sagrados, que están interrelacionados, que el conocimiento de los pueblos es territorializado. ¿Esto cómo se aplicaría o qué tipo de resistencias tiene al interior de la magistratura especial para la paz? Hemos iniciado el proceso, pero como les cometamos, la metodología del enfoque territorial precisamente nos permite darle mucha fuerza a esta línea, porque si bien muchos pueblos están en vías de extinción física, espiritual y cultural, esto está relacionado con esta expropiación y despojo y profanación de territorios. Somos nosotros los que estamos llamados, en nuestra interpretación, a darle una fuerza al decreto ley del 2011, que retoma el artículo 6to de la constitución política, el 229, el 330, y con la gran fortuna de que en el reglamento interno de la jurisdicción lo incluimos y también dentro de las reglas de procedimiento. Tenemos allí los elementos en la ley, para fortalecer esto. Somos llamados a deshilarlos, y tejerlos, para darles una gran fortaleza.

Es importante retomar el anterior comentario, y tiene que ver con que hoy los pueblos étnicos estamos vistos: 1º, como autoridades jurisdiccionales, porque así tenemos que vernos, autoridades en sus territorios, con su jurisdicción, 2º, que somos víctimas, como titulares de derechos colectivos, pero también muchas víctimas individuales, pero 3º, vinculados a los comparecientes étnicos, por los efectos de las guerras. Por eso al final del capítulo étnico se habló de una propuesta de incorporación de los étnicos a los territorios. Allí tenemos que empezar a pulsear los efectos de la guerra que tomó a nuestros niños, que se los llevo a la guerra, y ahora los regresa a la comunidad a atacar a su propio pueblo. Esa es una realidad que nosotros con mucho cuidado tendremos que llevar porque hay unos que pueden estar interesados en demostrar que nosotros somos responsables de atacar a nuestros mismos pueblos.

Es necesario comenzar a hacer esa verdad, con los territorios, desde los territorios, con las comunidades para que realmente pueda esclarecerse esa magnitud y los patrones, que aún siguen vigentes porque siguen vigentes las causas estructurales muy relacionadas a

las políticas extractivistas, a las economías de desarrollo, etc. Para nosotros es una realidad que se requiere develarla aunque tenemos claro que no la podemos judicializar.

Molesta un poco hablar de las omisiones del estado, que todo el mundo sabe que es así. Habrá un tribunal oficial que tendrá que reforzarlo, que plantearlo nuevamente. Por eso a veces la oposición comienza a hacer ataques, diciendo que tenemos tendencias ideológicas ajenas, extrañas, izquierdosas, sin embargo es la misma composición diversa del tribunal, es un personal muy calificado. Por primera vez en la historia estamos viendo una magistratura étnica, a veces eso no está bien visto. Pero es un reto.

Patricia: Ustedes saben que el país tiene una polarización histórica, agravada, el sistema tiene retos grandes frente a la pedagogía y entender que está en el marco de estos acuerdos, en los debates del país. Entendamos que el conflicto ha sido muy duro, y uno pretende que de un día para el otro la sociedad colombiana acepte un acuerdo de paz cuando ha habido un enemigo 60 años. Sin embargo creo que hay avances. En el sistema hemos hecho esa pedagogía, la hemos hecho en el congreso, yo creo que hay acuerdo en los 5 puntos, no es fácil pero no es imposible. El sistema es un órgano de estado, es un acuerdo nacional, constitucional, pero también que respalda una mitad de colombianos, realmente el país está polarizado frente a este tema. Tampoco desconocer el acuerdo y una realidad de que en muchas gentes es la gente o las armas y les están apostando a algo diferente. Ver que en las escuelas ahora se puede dar clases, porque no hay fuego cruzado.

El problema del país es complejo, pero creo que el revisar cuáles son esos asuntos que posibilitan la continuidad y el reciclaje del conflicto es muy importante. Las comisiones tienen hoy condiciones económicas para hacer la implementación, no es mucho, pero la tendrá que hacer. Cada comisión tiene sus desafíos y a nosotros nos tocó este, el de la polarización y vemos que no se va a resolver rápido. Pero en medio de todo hay cosas positivas: que Colombia tenga un estatuto de la oposición, que el gobierno que llegue de cualquier sector político, va a tener una oposición, es muy importante para la democracia, que haya magistrados étnicos, con todo lo que eso significa, frente al eurocentrismo, así somos, somos parte de esa realidad.

Sévane: quisiera subrayar lo que dice Belkis del territorio como víctima, desde tres puntos de vista distintos:

-La importancia de la cartografía del conflicto en los estudios y en el tratar de establecer los hechos.

-El territorio sí que contiene huellas, restos y pruebas de los crímenes, hay que investigar el territorio también para buscar esas huellas dentro del territorio.

-La conexión con el derecho del territorio como víctima tiene mucho sentido en el marco de la discusión internacional acerca del estatuto jurídico de la naturaleza, jurídicamente hablando se puede defender esta idea.

Preguntas:

-Aída Hernández: ¿cómo fue que ganaron ese espacio de la judicatura étnica, si fue parte del movimiento indígena o cómo fue?

- Fernanda Espinoza, una pregunta para las tres: relacionando el caso colombiano con las propuestas en México, es sobre la metodología de los casos emblemáticos, ¿comisiones por tiempos, por períodos, por hechos, temáticas, ¿que ven que es lo más conveniente para el caso mexicano?

-Teresa Sierra: En el caso Colombiano me impresiona la existencia de la magistratura étnica y sus logros, que ponen realmente en el centro la pluralidad desde una perspectiva distinta, mi pregunta es ¿cómo han conseguido que esto arraigue? ¿Es algo que en el marco del sistema judicial, jurídico colombiano es aceptado? Estas concepciones de la centralidad de lo indígena, del derecho propio. Y también sobre la presencia de los pueblos Afro descendientes, ¿cómo se traduce su participación en esta magistratura y cuáles son sus planteamientos particulares?

Respuestas:

-Belkis: Voy a empezar por la última. Lo que se logró incorporar en el acuerdo final, ha sido un proceso de reivindicación de hace mucho rato. Y creo que siempre nosotros hemos retomado los principios que están en la constitución y los convenios internacionales. Por eso es necesario ver como eso se materializa. Cuando pasa esto al reglamento interno, y también a las reglas de procedimiento, nosotros veníamos de un proceso en el marco de sistema judicial nacional ordinario en una discusión: 1, es necesario para no violar las garantías del debido proceso, un traductor, la autoridad étnica debe conocer el proceso, etc. Todos estos temas de discusión entre el sistema judicial nacional y la jurisdicción especial indígena realmente siempre tuvieron no tanta importancia. Cuando ya llegamos a la Jurisdicción especial para la paz, nos dividimos en diferentes salas y dentro de las secciones también hay una compañera. Donde no teníamos étnicos era en la sección de apelación, pero ahora sí. Estratégicamente estamos muy bien ubicados para dar un debate. Ya las herramientas están incluidas, no sé si fue que no se dieron cuenta...no, la misma magistratura está compuesta por una diversidad de personas que hacen parte de los territorios y donde siempre hemos reclamado que la jurisdicción especial indígena, especialmente, porque hablamos también de las justicias étnicas, para incorporar a los pueblos afro, pero quien tiene mayor desarrollo en este asunto son los pueblos indígenas. Sin ley de coordinación. Iniciamos un diálogo intercultural, interjurisdiccional con los de cada jurisdicción. Hay que comenzar a acercarnos, a comprender el nivel de la tradición oral, que ha sido tan importante. Por ejemplo para notificar, hay que hacer un espacio de diálogo, porque somos orales, territoriales, son detalles pequeños, pero “hay que habitar la palabra”, como dicen. Creo que hay respuestas importantes, porque hemos generado una confianza por parte de las autoridades que ven que tienen una representación importante allí, y tenemos que visibilizar los sistemas de justicia y el tema de la coordinación jurisdiccional. Hay muchos que no creen, porque hay una discriminación epistemológica, porque nos ven muy folclóricos, románticos, espirituales, pero bueno. Todos esas tensiones tienen que darse, pero son nuestras decisiones las que tienen que ir dando rumbo también a esto.

Lo otro que es claro para nosotros, el juez está sometido al imperio de la ley y creo que la ley decreto 4633, es una ley y el convenio 169 también, es decir, tenemos que interpretar lo que favorece a darle fuerza a que el territorio vive, que el territorio tiene conocimiento, a los derechos colectivos. También por parte de la corte constitucional como de la corte suprema de justicia, se han dado sentencias muy importantes que hoy las traemos a dialogar en este marco de la jurisdicción especial para la paz. Que hemos dicho: la jurisdicción especial es transitoria, sí, pero las divisiones especiales para indígenas serán permanentes y tenemos que seguirlas fortaleciendo, si desaparecen, hemos dejado fortalecida a la autoridad.

Segunda pregunta:

Los magistrados étnicos, teniendo en cuenta los principios que orientan el acuerdo final y el capítulo étnico de cómo se materializa el enfoque diferencial, no es nada nuevo, ya ha sido planteado en el ejecutivo, en el legislativo, en políticas públicas. Pero no se logra desarrollar y a veces parece que no se entiende lo que los pueblos quieren plantear. En desarrollo a estos principios del enfoque diferencia, se conformó una magistratura de este calibre, me postulé, me eligieron. Somos magistrados étnicos y esa es una gran ventaja.

A los pueblos llegamos como sistema, nuestra verdad tiene que ser la verdad de los pueblos, lo que se judicialice o no será otra cosa. Se nos facilita el trabajo colectivo. Con los compañeros afros si bien ellos en el tema de las justicias étnicas no están reconocidas, y muchos están en consejos comunitarios muy fuertes, pero también hay un debilitamiento, muchos en la ciudades, la apuesta es irnos juntos y que ellos puedan ir avanzando en esa línea. Es una oportunidad y no podemos defraudar la visión, el modo en como vemos el mundo y resolvemos. Tenemos una carga muy fuerte desde nuestra cultura, desde nuestros sistemas de justicia, desde nuestras concepciones de los pueblos de la sierra, que es muy espiritual, yo no la puedo separar.

Tercera pregunta:

¿Cómo priorizamos y seleccionamos? Ha sido toda una discusión. ¿Cuáles son los graves y representativos? ¿Son los que salieron en la prensa, lo que les pasaron a los políticos, lo que pasa en los pueblos racializados? Esto ha sido una discusión, hemos tratado de combinar factores, no solo los de más material probatorio, sino empezar a hacer un diálogo en el territorio y entender esa magnitud. Por ejemplo, el análisis y diálogo sobre el daño ambiental y territorial.

Patricia: En la Comisión de la Verdad en Colombia ha habido varios hitos, los que los territorios tengan, porque cada territorio tendrá una verdad que contar, según el análisis. Pero sí plantea una periodicidad, a partir de los 50, para mirar asuntos del conflicto, pero va a mirar temas e hitos.

Tema afro: en Bolivia cuando se dio el estado plurinacional de Bolivia, decían que eran pueblos “originarios”, no indígenas, porque esa categoría la amaron para invadir y quitarle a los pueblos su condición de pueblos (en términos de ciencias, creencias y aportes). En la medida en que deconstruyamos ese imaginario de lo “indígena” y lo pongamos en “originarios”...esa fue la discusión en Bolivia. En Colombia, con los afros, estábamos en la comisión étnica, que fue la figura que sacó el enfoque étnico y racial, y resulta que los

pueblos indígenas hemos dicho que somos una raza, pero los pueblos afros, por todo lo que les ha tostado, su realidad de la racialización, tuvimos una discusión. El aporte en el enfoque étnico, de la inclusión de “en contra de toda forma de discriminación, y discriminación racial” es por el pueblo afro que pide que se mencionen los términos tal cual lo han padecido y vivido.

Lo segundo es que los hitos de los indígenas y de los afros son diferentes. Los indígenas piden mirar la revisión de unos hitos de las narraciones coloniales y de las relaciones culturales de superioridad, ese no es un hito de tiempo, es un hito cultural, con el cual dicen que el problema de fondo son los asuntos heredados de una cultura que hizo lo que quiso hacer y la ha mantenido a esa mirada de subordinar a los otros, mirada elitista, machista, pero con muchos temas en la cultura. Ese es un hito diferente. Pero los afros dicen “a mí me miran la esclavización y la vamos a mirar con detalle, porque la gente colombiana todavía nos ve como unos esclavos –nos lo decía una persona afro- y lo tenemos que revisar porque si no se hace una revisión profunda sobre eso, las miradas de las generaciones colombianas frente a los afro, no va a cambiar”. En cuanto a la reparación histórica ellos quieren mirar ese punto y lo quieren hacer con el país. ¿Pero qué tiene que ver la esclavización con el conflicto armado? Ellos dicen: mucho. En los territorios afro se hace lo que no se hace en otros territorios. Y no fue igual. A los negros le hicieron otras cosas que no se hicieron en otros lugares del país, no les importó volar una iglesia con personas adentro, en otras iglesias no se hizo, a las mujeres afro les hicieron lo que a otras mujeres no les hicieron en otro lado, no es igual en los pueblos afros.

Es una oportunidad que exista un enfoque étnico y que estemos las personas de los territorios, y creo que hoy podemos participar así porque el movimiento étnico en el país ha sido fuerte. Yo tenía muchas dudas porque esos mismos derechos que dice Belkis, ya los tenemos ¿qué iba a implicar estar ahí? Luego todo lo que vino de los procesos étnicos para exigir que estuvieran ahí magistrados étnicos, quienes nos presentamos. Hubo una gran exigibilidad de los pueblos, de movilizarse para decir “¿ustedes van a hacer un sistema sin nosotros?, no va a haber justicia, ni nada, porque somos de las principales víctimas en el conflicto y tiene que haber un componente nuestro allá, porque no van a entrar en nuestros territorios si no hay un componente nuestro allá”. Lo digo como pistas también para lo que México tiene que hacer para que haya transformaciones institucionales.

Sévane: Como jurista y penalista estoy muy atenta a los conceptos de integralidad, de integración, de interlegalidad y de interculturalidad. Pero lo que sí tengo que admitir también y recordar es que lamentablemente, escuchando a las compañeras pensaba, que fundamentalmente la justicia penal es violenta, selectiva, relativa y no es dialógica.

Segundo Bloque de presentaciones

“Redibujando la res pública en el posconflicto: Notas para una antropología de la desaparición forzada en América Latina, Isaías Rojas-Pérez, Profesor asociado de antropología en Rutgers, The State University of New Jersey-Newark.”

“Reflexiones finales desde la experiencia en guatemalteca, Rachel Sieder, Profesora Titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)”

Introducción: Aída Castillo

“Vamos a continuar esta segunda parte de nuestra mesa de discusión “Comisiones de la verdad. Lecciones comparadas sobre el racismo y los silencios en torno a la gestión de las atrocidades”. Vamos a entrar ahora a voltear los ojos hacia dos experiencias que también han sido muy importantes en el camino recorrido, en los vacíos que han dejado la justicia transicional, y las comisiones de la verdad, por un lado con el caso peruano, y por otro con el caso guatemalteco también con un esfuerzo de recapitular parte de lo que se ha discutido. Tenemos entonces primero la presentación del compañero:

Isaías Rojas-Pérez

“Redibujando la res pública en el posconflicto: notas para antropología de la desaparición forzada en América Latina”.

Él es Profesor asociado de antropología en Rutgers, The State University of New Jersey-Newark. Sus áreas de investigación incluyen una variedad de temas en teoría social y cultural que giran alrededor de los problemas de soberanía, gubernamentalidad, violencia, derechos, tiempo y memoria, así como cuestiones sobre la materialidad de la política, la política de la materialidad y la ritualización de la muerte en los andes del Perú. Estos temas de interés académico se relacionan con su previa experiencia de varios años como activista profesional de derechos humanos en el Perú, durante los momentos más difíciles del conflicto entre las fuerzas de seguridad peruanas y los grupos armados Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Túpac Amaru

Estos temas se enriquecieron durante su trabajo de campo para su disertación doctoral. Rojas Pérez condujo varios años de trabajo etnográfico con familias y comunidades de zonas rurales del Ande peruano que fueron fuertemente afectadas tanto por la violencia del estado como por la de Sendero Luminoso. Su reciente libro *Mourning Remains: State Atrocity, Exhumations, and Governing the Disappeared in Peru's Postwar Andes* (Stanford University Press, 2017) se enfoca etnográficamente en la región andina de Ayacucho, Perú, para examinar los intentos de encontrar, recuperar, e identificar los cuerpos de los detenidos-desaparecidos durante la campaña contrainsurgente de los 80s y 90s en los andes del centro sur peruano. Su libro *Mourning Remains* analiza las maneras en que, en su ya antigua búsqueda de sus seres queridos, las madres quechuahablantes de los desaparecidos se involucran en los procedimientos de exhumación de fosas clandestinas conducidos por el estado peruano, en el marco de un proyecto de justicia transicional orientado a cerrar los legados del reciente episodio de violencia y atrocidad en masa en el Perú.

“Ayer me enteré de que su libro acaba de ganar uno de los más importantes reconocimientos de la asociación americana de antropología y es un texto que ha sido muy inspirador para

nuestros cursos de antropología de la violencia aquí en México, y esperamos poderlo leer próximamente en español” Le doy la palabra.

Solicitó no hacer pública la relatoría de su ponencia

Moderadora. Aída Hernández

Isaía muchísimas gracias. Yo creo que Isaías apunta a algo que hemos venido reflexionando mucho: este fetichismo de la historia oficial y de la historia escrita, y yo quisiera también poner aquí una idea provocadora, y es el fetichismo de los expertos, de la academia, y el papel que en este momento están empezando a tener, en este momento de transición en México, están saliendo como hongos los especialistas en justicia transicional, y en muchos casos se trata de gente que no tiene una trayectoria de compromiso con los movimientos, y que se puede convertir en la voz oficial de la justicia transicional. A esto yo creo que apunta, en parte también la inquietud de hacer este evento, de ¿cómo repensar estas otras epistemologías como teorizaciones encarnadas? Que existen ahí, que no están hablando de cómo se está entendiendo la justicia, la reparación, de cómo hay otras visiones de entender estas justicias, que no son siempre, se escuchan desde visiones eurocéntricas, liberales del derecho. Yo creo que también esta idea de reunirnos, aquí, hoy, es también un llamado de atención al privilegio que tenemos como académicos en un país que está marcado por atrocidades. Tu decías, lo que leías hace un momento, de cómo fue posible que todo eso pasara ante las indiferencias. Bueno si se movilizó la sociedad con los 43, tenemos más de 100 mil asesinados, más de 37 mil desaparecidos y hay mucha gente que no se entera y no se quiere enterar, y hay muchos académicos que no les interesa para nada comprometerse y siguen reivindicando el positivismo desde la academia, y un conocimiento neutro que no puede meterse en estos temas. Yo creo que en estos momentos de emergencia nacional, pues hay un llamado muy fuerte a desestabilizar el fetichismo de nuestra propia producción académica. Y tú reflexión sobre estas teorizaciones que están en los escritos a mano, pues es también un llamado a nosotros a ver desde donde nos están hablando las madres, desde donde nos están hablando los propios cuerpos de los desaparecidos, para repensar nuestras teorizaciones, y para desestabilizar el fetichismo. Y yo creo que en este momento, la academia que esté dispuesta a comprometerse con este momento histórico tiene que ser una academia que teorice con los actores sociales, y no, sobre los actores sociales. Sino estaríamos reproduciendo nuevas formas de violencia epistémica.

Vamos a darle la palabra a Rachel Sieder, también parte del comité organizador de este evento, y parte del equipo de antropología jurídica de CIESAS.

Profesora Titular del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), en México desde 2007 [que se la robamos a los ingleses]. Es investigadora asociada del Chr. Michelsen Institute de Bergen, Noruega, del Instituto para las Américas, UCL, y del Instituto de Estudios de las Américas de la Universidad de Londres. Sus áreas de investigación incluyen derechos humanos, derechos indígenas, movimientos sociales, antropología jurídica, Estado y violencia. Entre sus últimos libros se encuentran: ed. *Demanding Justice and Security: Indigenous Women and Legal Pluralities in Latin*

America (2017); ed. con María Teresa Sierra y Rosalva Aída Hernández, *Justicias Indígenas y Estado: Violencias Contemporáneas*, FLACSO/CIESAS, México (2013); ed. con John-Andrew McNeish, *Justicia de género y pluralidades legales: Perspectivas latinoamericanas y africanas* (CIESAS 2014); [quiero hacer un paréntesis, que varios de estos libros que ha editado Rachel, son resultado de una investigación activista que ha tenido durante muchos otros productos, y que el libro académico es solo una parte de procesos más largos, en una apuesta metodológica que nosotras hemos hecho desde hace muchos años]; también el libro con Carlos Y. Flores, *Dos Justicias: Coordinación interlegal e intercultural en Guatemala*, Guatemala: F&G Editores-Casa Comal-UAEM (2012) y *Autoridad, autonomía y derecho indígena en la Guatemala de posguerra*, Guatemala: F&G Editores-Casa Comal-UAEM (2011).

Es miembro activo de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica (RELAJU) desde 2000. Ha coordinado varios proyectos de investigación colectiva, entre ellos *Mujeres y Derecho en América Latina: Justicia, Seguridad y Pluralismo Legal*, y *Pobreza y justicia de género en contextos de pluralismo legal: África y América Latina*. También es co-organizadora del *Seminario sobre movimientos sociales y uso crítico de derecho en México* [que es un espacio que hemos venido manteniendo desde varios años, tratando de hacer estos puentes interdisciplinarios, con los abogados que también son activistas, y que también cuestionan esta visión positivista del conocimiento].

Le doy la palabra.

Ponencia

Muchas gracias Aída, buenas tardes. No puedo agradecer la invitación porque soy parte del comité organizador, pero pues mis compañeros insistieron que hablara del caso de Guatemala, es lo que voy a hacer en mi intervención.

Habíamos invitado a colegas de Guatemala, pero desgraciadamente, por cuestiones de Agenda y tiempo no pudieron aceptar, entonces pues me toca a mí. Pero antes de decir lo que quiero decir sobre el caso en sí, creo que hay varias preguntas circulando, que son las preguntas que nos convocan, ¿cómo entender los agravios

¿Cómo entender los agravios en contra de los pueblos indígenas/afros, pueblos históricamente racializados, excluidos, cómo entender estas violencias como parte de una larga historia de violencia colonial -que continúa-, y no solo en los marcos temporales del derecho humanitario internacional o el derecho penal, que lógicamente tienden a enfocarse en hechos y violaciones específicos, con determinada temporalidad, etc.? esta pregunta es uno de los retos compartidos, que estamos hablando.

También, las tensiones y sinergias entre la justicia penal y la justicia social ¿cómo transformar las estructuras racistas y excluyentes de la sociedad? Esto es el tema de fondo para mí, de estos esfuerzos de verdad y justicia.

Y, ¿Qué implicaciones tienen los reconocimientos de estas violencias y agravios de larga data para los procesos de JT, o para los procesos de justicia entendidos en términos más amplios? En la mesa anterior, las compañeras insistieron muy fuertemente en el tema del diálogo intercultural epistémico, pues ¿qué posibilidades hay en estas coyunturas de JT? Creo que esa es una de las preguntas que estamos reflexionando en el caso mexicano.

Guatemala, para mí, son 30 años de acompañar y presenciar los procesos de lucha por la justicia en Guatemala, en el caso personal, y creo que lo que más me queda es un imagen del arco largo e incierto de la justicia// y la justicia transicional es solo una parte de esto, aunque obviamente una parte clave, en este largo arco, pero no lo único.

Las luchas y demandas de la sociedad civil –familiares, organizaciones de víctimas, organizaciones de DDHH, organizaciones civiles, autoridades comunitarias etc.- anteceden la justicia transicional, lo acompañan de distintas formas, y siguen por muchos años después de que esta fase específica haya terminado.

También es importante señalar- Sévane ya aludió en su intervención- aunque la JT es un campo de conocimiento y práctica transnacional poderosa, y hay obviamente un proceso continuo de intercambio, aprendizaje, evolución del campo, etc., [si los Colombianos están hartos de los violentólogos, hay otros que están hartos de los transitólogos, y de los que hay un campo de conocimiento *expertise* como dice Aída, sobre la justicia transicional] pero las experiencias en cada contexto de JT son muy variados y dependen de muchos factores, entre ellos el balance de fuerzas políticas, militares etc. al momento de las iniciativas de TJ, [Y eso se ha dedicado el campo comparativo de estudio, por muchos años, pero pues ¿cuáles son las participaciones de los distintos actores de la sociedad civil?] ¿cuáles son sus alianzas estratégicas alrededor de este campo? Y ¿cuáles son las tiradas de larga duración? Eso para mí es la clave.

Para decirles rápidamente, para contextualizar lo de Guatemala, me imagino que la mayoría de aquí sí, pero como dijo Isaías, la justicia transicional, la comisión de la verdad, y los procesos asociados, sale en parte del conflicto negociado, del fin del conflicto armado, del acuerdo del conflicto armado, perdón, de 36 años de conflicto. Hay disputas hasta la fecha pero se estima que hubo un saldo de 200,000 muertos, 50,000 desaparecidos (2% de la población total de 1980). La gran mayoría de las víctimas (93%) fueron civiles indígenas mayas muertos a manos del ejército y fuerzas paramilitares. (Aunque las cifras son disputadas, al igual que las cifras de víctimas del conflicto armado, en el país la población indígena es más de 50% del total).

Es importante también decir que la lucha armada guerrillera fue antecendida por las luchas masivas y coordinadas por la tierra, la movilización de campesinos indígenas en contra de la esclavitud en las fincas (CUC y la experiencia encarnada, por decirlo de alguna manera, por Rigoberta Menchú viene de esa lucha). Esta violencia colonial se reflejaba en la esclavitud de pueblos indígenas en las fincas y también en las casas (sus distinciones por género; la servidumbre doméstica de “las Marías”) como si las indígenas no tuvieran nombre, sino que fueran una categoría genérica, pues es parte de esa violencia colonial.

1. La lucha por la verdad [como decía, eso antecede la justicia transicional, y es parte fundamental de los sucesos en los años 90]: en el 85, era el GAM Grupo de Apoyo Mutuo (1985), [muestra una foto] esta es una foto de CONAVIGUA – Coordinadora de Viudas de Guatemala (1988), en tiempos del conflicto armado, luego, [muestra una foto] de FAMDEGUA – Asociación de Familiares de Detenidos-Desaparecidos de Guatemala (1992); [cómo ustedes pueden ver, muchas de las asociaciones son mayoritariamente de mujeres mayas. CONAVIGUA, mayoritariamente de mujeres mayas].

Es importante también decir que las exhumaciones comunitarias en distintas regiones del país a partir de inicios de los 90, antes del fin del conflicto armado en 1994. [SLIDE 1 GAM/ 2 FAMDEGUA/ 3 CONAVIGUA]

2. Exhumaciones previas a procesos de justicia transicional [igual que acá en México]. Equipos forenses: Fundación de Antropología Forense de Guatemala (1994); Equipo de la ODHA, del arzobispado.

Exhumaciones por la sociedad civil: por ejemplo, la masacre de Dos Erres en 1982, donde 350 personas del poblado de Dos Erres en Petén fueron masacradas por los kaibiles, fuerza elite del ejército, entre ellos 67 niños con una edad promedio de 7 años. [SLIDE 4 EXHUMACION DOS ERRES]

La masacre había sido documentada por miembros de la iglesia católica trabajando con los sobrevivientes. En 1994, sin ningún apoyo del Estado, FAMDEGUA y la ODHAG invitaron al Equipo Argentino de Antropología Forense a exhumar el sitio de la masacre. Costó muchos años de presión por parte de FAMDEGUA y la ODHAG para que el Ministerio Público investigara el caso y llegara a juicio. Como en casi todos los casos, hasta la fecha, hubo un constante hostigamiento e intimidación de los sobrevivientes, abogados, organizaciones, con varios testigos y defensores claves teniendo que ir al exilio para salvaguardar sus vidas. En 1996 FAMDEGUA llevó el caso a la Comisión Interamericana, y no fue hasta 2011 que tan solo 4 oficiales militares de los 58 identificados por FAMDEGUA fueron condenados por la masacre y sentenciados a más de 6 mil años en la cárcel.

[Les doy este ejemplo de un caso de muchísimos casos, para ilustrar ese largo arco, del antes, durante, después del momento de la justicia transicional que les voy a hablar].

3. Como dije. La JT como parte del fin negociado del conflicto armado. Rol clave de la ONU, tanto en las negociaciones, como en la propia comisión. Hubo un acuerdo para formar la Comisión (1994), fue uno de los 11 acuerdos de paz. También hubo una amnistía, y la amnistía si tuvo las características, que apuntó Sévane (no amnistiar crímenes de lesa humanidad, porque el derecho humano internacional, no permite que se amnistíen. Pero no tenían efectos vinculantes, es decir, no iba a devenir necesariamente en juicios). Hubo participación mediada de la sociedad civil en la negociación de los acuerdos. Los indígenas se quejaron profundamente de que eran trata como “un sector” de la sociedad civil, cuando son la mitad de la población. Hay mucho que se podría decir sobre la negociación de los acuerdos, pero es importante señalar que hubo una resistencia férrea por parte del gobierno, y las FFAA y del sector privado ante la posibilidad de una comisión de la verdad. Y duramos más de dos años en la negociación, de tan solo de ese acuerdo de los 11.

Entonces, como decía Isaías, cuando citaba a nuestro colega Richard Wilson, una de las preguntas claves para el análisis de los procesos de justicia transicional, es ¿Quién busca la legitimidad a través de estos procesos? (Suráfrica, la Comisión de Verdad y Reconciliación fue un ejercicio en construcción de la nueva nación posapartheid).

En Guatemala yo diría que más que todo la Comisión fue una alianza entre la comunidad internacional y sectores pro DDHH de la sociedad civil guatemalteca. Su carácter transnacional lo liberó de cierta manera de las tensiones de la política doméstica.

[SLIDE CEH]

Este es un informe de la comisión [referencia a la imagen].

Una característica del proceso de justicia transicional en Guatemala fue la estrecha vinculación entre la CEH y las iniciativas pro justicia por distintos sectores de la sociedad civil guatemalteca. De hecho, muchos activistas de derechos humanos se metieron a trabajar en la comisión, como voluntarios, en la categoría de voluntarios de la ONU.

Como comisión, tomó testimonios, no solo casos paradigmáticos (El Salvador), y buscó establecer responsabilidades institucionales.

Como sus hallazgos no devenían en acciones penales inmediatas por la amnistía y el mandato de la comisión, se enfocó más en la historia, en establecer el récord y las causas del conflicto armado, en documentar los casos de genocidio en contra de los pueblos indígenas del país. Aunque sí se tenía la intención de documentar los actos de genocidio, [porque venían esfuerzos de larga data para tratar de enjuiciar a altos mandos militares por genocidio].

En este sentido, la comisión fue menos amarrado por dimensione legales, y más enfocado en recuperar y movilizar la memoria social, en promover la transformación social alentando una conversación pública nacional sobre la violencia, el racismo y la injusticia

Es importante señalar -no tengo tiempo para profundizar en este- pero uno de los 11 acuerdos fue el Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995)-un acuerdo que queda en su gran mayoría, sin cumplirse, pero pues ese tema estaba en los acuerdos de paz. También hay otro acuerdo sobre la situación socioeconómica y de tierras, es decir que no es solamente la comisión de la verdad y en ese sentido, es interesante el espejeo con México-. Es decir, que el tema de los pueblos nunca estuvo fuera de la agenda del momento de la justicia transicional de Guatemala.

4. La comisión del Esclarecimiento Histórico, la comisión de la ONU se publica en 1999, antes de eso, un año antes está REMHI -el proyecto interdiocesano de recuperación de la memoria histórica- (1998) este documentó más de 21,200 muertos.

[SLIDE REMHI]

La CEH: documentó 24,900 muertos; 422 masacres.

La idea de REMHI, como se conocían, la recuperación de la Memoria Histórica, era de acompañar y fortalecer el proceso de justicia transicional. A mí me tocó en los años 90, cuando viví en Guatemala, acompañar a los promotores de REMHI, en recopilar los testimonios, y de acompañar este proceso. Dos días después de presentar el informe en la catedral nacional, Monseñor Juan Gerardi fue brutalmente asesinado a pedradas en su casa. Fue hasta 2001, en un caso judicializado de alto impacto, que fueron condenados el coronel retirado Byron Lima Estrada, al capitán Byron Lima Oliva y al exespecialista del ejército y también agente del Estado Mayor Presidencial José Obdulio Villanueva por el crimen, los últimos dos siendo posteriormente asesinados dentro de la cárcel.

5. La Comisión de Esclarecimiento Histórico [la comisión oficial de la ONU]: es internacional con figuras nacionales y extranjeras, involucramiento de mucha sociedad civil de Guatemala. Una de los tres comisionadas [que por cierto la invitamos aquí con nosotros, y dijo que encantada pero estaba en otro evento] fue Dra. Otilia Lux de Cojtí, una muy conocida y

respetada intelectual Maya, luchadora por los derechos de los pueblos. (Los otros dos comisionados, Balsells y Tomaschut).

[SLIDE OTILIA]

6. Uno de los retos centrales para cualquier comisión de la verdad es ¿Cómo incorporar el análisis histórico, con todas sus complejidades?

El CEH: énfasis en la historia/ los testimonios/ el análisis estructural del racismo, de las raíces del conflicto armado. CEH = comisión donde historizar el conflicto armado fue clave.

Señaló los efectos racializados de la guerra contrainsurgente; identificó patrones generales de violaciones, patrones históricos de violencia estructural, intenciones de las políticas estatales (que devenían en hechos de genocidio).

Enfatizó en la perpetración de actos que reunían los elementos de genocidio, [SLIDE SI HUBO GENOCIDIO]

¿Qué fue silenciado? Es una de las preguntas que teníamos con sobre los procesos de justicia transicional, pues, como ocurre en todas las comisiones de la verdad : los hechos de violaciones sexuales en el conflicto armado, fue sub reportado, lógicamente; y sigue habiendo procesos después de los movimientos, como el Tribunal de Conciencia sobre Violencia Sexual en el Conflicto Armado, organizado por la Unión de Mujeres de Guatemala UNAMG).

[SLIDE TRIBUNAL CONCIENCIA]

7. Sí hubo un proceso de reparaciones, hubo muchos desencuentros en este proceso, con los marcos epistemológicos de los pueblos, y eso a pesar de que fue liderado por una respetada y reconocida líder indígena, Rosalina Tuyuc, una de las fundadoras de CONAVIGUA). Hubo difíciles diálogos interculturales con las instituciones y programas del Estado, es una constante y se asume. Ha sido analizado a profundidad por antropólogos acompañando las luchas por justicia con pertinencia cultural.

[DISPOSITIVO ROSALINA SI HUBO GENOCIDIO]

8. Lo que a mí me queda de este largo que hablaba al inicio, son los procesos continuos de memoria histórica a nivel comunitario, regional, en el caso guatemalteco: tenemos exhumaciones, tenemos muchos proyectos de memoria comunitaria, las memorializaciones, museos comunitarios (Rabinal); los procesos culturalmente específicos de duelo, de justicia (cósmica, por ejemplo los Q'eqchi'). Cómo relacionarnos con los muertos, cómo devolverles su agencia como seres morales, políticos, sociales.

[DISPOSITIVO AV CEREMONIA]

9. También está el tema de Juicios: Los juicios que ha habido, son la preparación de larga duración por ONGs locales de DDHH – litigio ante el sistema interamericano/ ODHA, CALDH, etc. Casos como las masacres de Río Negro, Dos Erres, los casos de genocidio contra Ríos Montt y otros altos mandos militares: largo acompañamientos de las víctimas/ organización de las víctimas para buscar/ apoyar justicia penal – entre un abanico de muchas otras formas de buscar la justicia. [Está aquí la AJR, y Maira Ixchel que ha trabajado mucho con ellos en Guatemala, una asociación, por la justicia de víctimas].

[SLIDE AJR]

10. También, creo que es relevante, sé que tengo poco tiempo, para el caso mexicano, mencionar a La CICIG; Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG): acuerdo con la ONU en 2006, opera desde 2007; órgano independiente e internacional que tiene la finalidad de apoyar al Ministerio Público, PNC y otras instancias en la investigación de los delitos cometidos por integrantes de los cuerpos ilegales de seguridad y aparatos clandestinos de seguridad, y su finalidad es cómo desmantelar estos grupos, quien siguen operando, que son los mismos grupos, que financiaron y actuaron en el conflicto armado, y siguen estando ahí. [SLIDE CICIG]

¿Cómo trabaja la CICIG? mediante el apoyo a la investigación y persecución penal de un número limitado de casos complejos, y su finalidad es el fortalecimiento de las capacidades estatales de investigación y persecución penal. El fortalecimiento de (una parte del) MP. Claudia Paz y Paz. Ahora el gobierno ha cancelado la visa de Iván Velásquez, fiscal colombiano que dirige actualmente la CICIG, y las visas de más de 100 miembros de la comisión, y con el humos negro que caracteriza a los guatemaltecos, estamos diciendo que por lo menos va a haber vacantes aquí en México, pronto, entonces a lo mejor podrían venir.

11. Para decir que los casos judicializados. Fue clave la recuperación de los archivos de la policía (bajo resguardo del MP pero también copias digitales de todo en U. Texas); La de-clasificación de documentos de los EEUU/ inteligencia norteamericana, el papel del National Security Archives.

12. [SLIDE JUCIO RIOS MONTT]

Pues en el caso genocidio contra ex jefe de Estado Ríos Montt y su jefe de inteligencia militar Mauricio Rodríguez Sánchez (2016): el énfasis en el racismo estructural en los planes de la contrainsurgencia militar fue clave. También clave la participación de las víctimas, el papel de la AJR. Los peritajes claves – por ejemplo, sobre el racismo de Marta Casaus y Velásquez, que por cierto también invitamos pero tampoco pudo estar aquí con nosotros hoy.

Termino diciendo que ha habido también casos como Sepur Zarco: el énfasis en el racismo estructural; su impacto específico en el cuerpo de las mujeres.

14. Los juicios siguen: los casos ixiles, los casos de Rabinal (ambos ejemplos de políticas de genocidio por parte del Estado guatemalteco, tal como fue documentado por la CEH).

15. y como decía Isaías, no es que la violencia esté en el pasado, la violencia sigue, represión contra los pueblos indígenas y campesinas sigue: la lucha por el territorio, [hoy en la mañana estaba en una acción urgente para el caso de Rigoberto Juárez que ha sido un defensor criminalizado por la defensa de su territorio en Huanitenango, muy conocido, y pues es cuando uno hace el mapeo, de donde ocurrieron los actos en el conflicto armado, fueron plenamente identificados con megaproyectos y apropiación por militares y sus aliados civiles: los intereses petroleras en la franja transversal del norte y la violencia contra los pueblos ixiles; la hidroeléctrica de Chixoy, relacionado con la masacre de Río Negro.

Yo creo que ese mapeo histórico entre megaproyectos y actos atroces, y actos de genocidio que sigue es muy importante y pues termino con esto, y perdón por extenderme.

Aída Hernández

Yo creo que algo que nos ponen en la mesa estas presentaciones también, es, insisto, empecé por esto pero escuchando lo seguimos pensando, de qué hablamos cuando hablamos de justicia transicional en México, de qué transición nos referimos, cuando las partes no están reconocidas, cuando no hay quien pida amnistía, a ¿Quién se va a amnistiar? Si quienes tienen poder y violencia no están pidiendo ninguna amnistía, porque tienen el control de territorios enteros, entonces sí saltan mucho los contextos, aunque en ambos la violencia es una continuidad, son contextos donde no hay acuerdos de paz, donde no hay partes que se están centrando en esto. Entonces yo creo que en ese sentido, yo veo, salta que no es lo mismo pensar en cómo replantearíamos las comisiones de la verdad, a ¿qué implica la justicia transicional? Son dos cosas que se mueven por caminos distintos, porque frente a lo que está planteando Rachel, yo creo que pensando en una comisión de la verdad en México, ¿qué implicaría reconstruir esta larga historia de largo aliento en el hecho de cómo, cuáles fueron las condiciones estructurales que posibilitaron las violencias extremas? ¿cómo se movieron las historias de las redes del narcotráfico, con el narcoestado, que posibilitaron las complicidades, que llevaron a estos 40 mil, 37 mil desaparecidos? ¿cómo una comisión de la verdad podría ayudar a plantear este mapeo de las violencias y el vínculo entre el narcotráfico, desaparición forzada, desplazamiento y megaproyectos? Yo creo que ahí sí hay muchas pistas de por dónde podría ir esta comisión de la verdad, que nos podría mostrar estos caminos de las complicidades que han caracterizado esta situación de extremas violencia.

Otra cosa que me saltaba escuchándolos, es que yo creo que es bien importante poder crear estos diálogos con quienes van a ser los impulsores institucionales de estos espacios de justicia transicional. Porque esta pregunta más que ustedes, iría para ellos, ¿qué están imaginando cuando hablan de justicia transicional? ¿Quiénes son los actores que ustedes imaginan en este espacio de justicia transicional? Y yo creo que es importante crear estos puentes para crear estos cuestionamiento que salen en estas mesas, lleguen a quienes están creando estos foros de pacificación, que como ha sido denunciado por los familiares, se han convertido en foros de revictimización, porque un estado que no tiene nada que ver con el perdón, y que ha dicho varias veces que el perdón es una cuestión individual y no mantiene implicaciones jurídicas, entonces ¿para qué llegas y le preguntas a las madres de los desaparecidos, si están dispuestos a perdonar? Si no es a ti, a quien te compete estos temas. Y haciéndolo en espacios públicos, masivos, sin contención social, sin acompañamiento.

Entonces yo creo que de aquí están surgiendo muchos temas, que sería bueno poderlos hacer llegar a quienes están siendo, a lo mejor con buenas intenciones, los creadores de estos espacios, que ya de por sí, están empezando apenas, a revictimizar a los familiares.

Quisiera abrir al público, nuevamente, les pediría que fueran preguntas puntuales. Y que pudieran presentarse.

1. Michael Chamberlain, consultor de Open Society. Estamos viendo estos temas en cuanto a las comisiones de la verdad y mecanismos contra la impunidad. Un punto en particular que estamos trabajando y que ahora mismo llama mi atención, es ¿qué es lo que ustedes observan en términos de protección, a personas que participan en esos procesos, tanto de justicia, como verdad, en términos también, no solamente cómo, sino cuando es el mejor momento, para no correr mayores riesgos? ¿Qué experiencia conocen al respecto?

Aída:

¿Cuándo hablas en plural no sé si puedes decirnos quienes están trabajando en estos procesos?

Michael: esa es otra historia larga. Hay un proceso de discusión entre varias organizaciones, sociedad civil mexicana, y algunos expertos internacionales, y academia, también de acá de México. En un proceso de diálogo con el gobierno electo, para generar una política pública de justicia transicional, y eso implica la posibilidad de crear una comisión de la verdad, o muchas comisiones de la verdad, nosotros apostamos a que sea una. La otra es, un mecanismo internacional para el procesamiento de responsables de graves violaciones, o crímenes. La lógica distinta para reparaciones de las que se han manejado hasta ahora y un cuarto tema, tiene que ver justamente con la protección. Bueno, y un quinto tema que tiene que ver con participación. En fin, estamos en ese proceso de discusión, y tratando también de abrirlo a otro. Pero desde ahí viene mi pregunta.

2. Sévane. Uan pregunta a cada uno, y un comentario muy chiquitito. La pregunta para Isaías, muchas gracias a los dos, para las presentaciones, aprendí muchas cosas. Y me preguntaba escuchándolos. Primero, Isaías, la comisión en Perú, se llama para la verdad y reconciliación me preguntaba si hubo debates en términos de ¿por qué reconciliación? Y si hay realmente un deseo de reconciliar, o si es simplemente el uso así de la expresión, sin más profundidad en el pensamiento, alrededor de si se puede reconciliar, y ¿por qué reconciliación? Porque como ya sabes, otros contextos como argentina, fue una cosa totalmente rechazada, no se puede hablar de reconciliación, las madres, las abuelas, los nietos, los hijos, no quieren escuchar de reconciliación. No es una opción posible digamos, en el discurso de las asociaciones de las víctimas.

Para Rachel, muchas gracias también. Que bueno, ver todas las presentaciones están en diálogo de hecho, yo me preguntaba, cuando hablaste de los procesos de memorialización que siguen, estando en el marco comunitario, si es ¿esos procesos de memorialización - museografía, exhumaciones, monumentos, edificios, etc. esta apoyado de cierto modo, o no, por el Estado?

Y el comentario, Isaías, cuando decías, esto me llamó mucho la atención, cuando hablaste de la repetición de la mecánica estatal en la producción de la violencia de masa, pero dijiste, si te entendí bien, que esta reproducción no se nota, o al menos no sistemáticamente, en las respuesta. Mostraste la imagen de las protestas, y a mí, lo que me llamó la atención, es que el primer día de mi llegada en la Ciudad de México, me fui a pasear, en la avenida paseo de la reforma. No conocía nada de la ciudad ni nada. Y me toca encontrarme con padres, algunos padres de los 40, utilizando fotos y slogans idénticos a lo que veía en Argentina, en particular esta frase muy fuerte "con vida se los llevaron, con vida los queremos", y hacía unos minutos que estaba sobre el territorio mexicano, e hice en mi cabeza un viaje, hacia Argentina, por la circulación, no solo por los dispositivos con las imágenes de los rostros, los nombres, sino de los eslóganes también. Pero lo que sí me llamó la atención en este momento, es que estaba rodeada por padres, no por madres. Solo para compartir con ustedes una experiencia muy personal, de mira como circulan los conceptos y los eslóganes, y los dispositivos, a veces sí, a veces no, a veces parcialmente, pero creo que sí hay repeticiones en las respuestas. Quería saber sus comentarios sobre esta idea de la repetición. Mil gracias.

3. Sandra Gerardo. Estudiante del doctorado del CIESAS, y asociada al GIAS. Los dos han tocado el tema de las exhumaciones, pero como de pasada. Y me parece importante, porque para el caso mexicano, las exhumaciones han estado en el centro de las demandas de las familias, y parecen a veces no encontrar ecos en las propuestas que vienen para las comisiones de la verdad, o más bien no lo sabemos. Un poco no se si pudieran ahondar en la relación entre exhumaciones y justicias, que ninguno de los dos son espacios cerrados, no es un antes, no es un después, pero creo que también el contexto guatemalteco y peruano podrían ofrecer algo.

Y para Rachel específicamente, un poco pensando en lo que decían las compañeras colombianas, si es que en el caso de Guatemala sí se retomaron como las experiencias de justicia indígena, para la conformación, sino en las comisiones de verdad, si en ciertos procesos un poco más locales. Gracias.

4. Liliana López, miembro del GIAS. No sé si alguna de ustedes tiene conocimiento acerca de cómo reaccionaron en la construcción, en la puesta en marcha de algunas de estas comisiones las personas que eran entrevistadas, y además si hacían una diferenciación, o si era un impedimento para participar con las comisiones de la verdad, el hecho de que no directamente el trabajo de las comisiones estuviera asociado a la justiciabilidad, o la imposición de sanciones penales. Al menos no se ha hecho aquí, en sobre las desapariciones del presente, pero si tenemos la experiencia de la comverdad, en Guerrero. Yo escuchaba a algunas de las personas ahí, que decían, ¿para qué? En realidad era como una exposición más, porque eso había logrado quedar atrás, pero que eso para que iba a servir, iba a servir para ubicarlas, iba a servir para revivir algunas heridas en el espacio, y también para que finalmente, engrosar un informe y no iban los responsables a ninguna parte.

5. Belkis. Un poco hemos escuchado de la violencia colonial y sobre el racismo estructural, y yo creo que en eso todos apuntamos. Sin embargo, yo quisiera saber si por ejemplo en Guatemala, a la fecha, se han logrado reales transformaciones, y reconocimiento de los pueblos indígenas.

Por otra parte, ¿Qué recomendaciones, desde sus espacios de investigación, desde la academia, se requiere, precisamente para lograr esto, porque es evidente y todos lo visibilizamos, lo manifestamos, sin embargo, qué hacer, como hacerlo?

Preguntas y respuestas

Isaías

La pregunta de Michael, yo lo que sé es que la comisión de la verdad peruana implementó mecanismos de protección de testigos, pero no en todos los casos sino en casos muy particulares. Esto porque curiosamente, esta comisión tuvo una relación complicada con el ministerio público, y con los procesos legales en general. En un principio, ellos dijeron, nosotros no tenemos nada que ver con la cuestión legal, y que nos ha tocado hacer historia, y la verdad, etc. pero en el proceso de ir recuperando la información, empezaron a discutir, sobre si era pertinente, tal era la atrocidad, tal era la impunidad que discutieron sobre la necesidad de hacer, judicializar estos casos. Entonces en ese contexto empezaron a recoger evidencia, y ahí es donde se plantean el tema de la seguridad de los testigos. Judicializaron,

perdón, no recuerdo ahorita exactamente como le llamaron a los casos, pero prepararon un grupo de 43 casos legales, que luego remitieron al ministerio público, para que el ministerio público se encargara de abrir procesos penales. Le dieron el carácter, de casos emblemáticos, o sea, eran esos casos en los cuales había que necesariamente debían obligar al estado, obligar a las instituciones legales a que digan algo sobre el tema.

Claro, el asunto fue mucho más complicado. El ministerio público se quejó de que los estándares de evidencia no eran los correspondientes, porque no habían sido recogidos por una autoridad legal, y por tanto tuvieron que reinvestigar todo de nuevo, pero ya había un cierto camino ya abierto, digamos, por donde ir, donde buscar. Etc.

Entonces sí había esta cuestión de protección de testigos, pero de nuevo, ya en el marco de que esto iba hacia procesos legales.

Dicho sea de paso yo creo que...

La pregunta de Sévane, sí, inicialmente la comisión peruana, surgió simplemente como comisión de la verdad. Simplemente. Y fue creada por un gobierno transitorio. El gobierno que tomó las riendas del poder, cuando el régimen de Fujimori cayó, colapsó, simplemente. No había nadie quien gobierne, entonces agarró Paniagua, y como parte de las negociaciones con los grupos de derechos humanos que habían luchado contra Fujimori, y apoyaban la transición, entonces entró esta idea de comisión de la verdad, y ahí es donde se crea, en este *inter-in*, donde se crea la comisión de la verdad, como tal, por eso enfatizo en esta idea. La comisión de la verdad en el Perú, no surge como producto de la negociación de los actores armado para terminar el conflicto, sino que es una negociación entre un gobierno transitorio y los grupos de derechos humanos, en esta idea de qué te doy, qué das, etc.

Entonces, así es como surge la comisión de la verdad. Por lo tanto la agenda, de esta comisión, desde el principio, está determinada ya desde un principio digamos, son derechos humanos, es la violencia del pasado, y la cuestión indígena no aparece para nada, como parte de la agenda en esta comisión de la verdad. El termino reconciliación aparece después, cuando el nuevo gobierno de Alejandro Toledo, entra en escena, y dice “bueno necesitamos que el país vuelva a los cauces normales, estamos en conflicto desde hace mucho tiempo, y agreguemos el término reconciliación”. Pero sin ningún debate mayor, sin ninguna discusión, sobre qué cosa es lo que implicaba reconciliación. A tal punto, que el que creo la comisión de la verdad, Valentín Paniagua dice, “yo cree comisión de la verdad, yo nunca dije comisión de la verdad y reconciliación. Es Toledo el que dijo reconciliación”. Y lo dijo de manera casual. Digamos rápida, sin ningún nivel de reflexión. Y tiene razón, es un término profundamente cargado, criticado en otros países, y en el propio Perú, desde la derecha, hasta las madres se plantean también que qué reconciliación podemos hablar.

Particularmente la derecha dice, fue mucha más virulenta digamos, al termino reconciliación.

La cuestión de la repetición. Sí, esa era la idea que quería pasar, respecto a la acción del Estado, la acción de la violencia es una acción casi mecánica, que es la misma, ahí no hay novedad, es torturar, es matar, es desaparecer. Esa está operando así, desde hace rato. Es en la respuesta donde sí hay innovación, a pesar de que hay repetición. Y creo que tú, con el ejemplo que mencionas, refuerzas esa inventividad que hay en la repetición de la respuesta, porque mencionas muy bien que pueden estar utilizando los mismo eslogan de Argentina, de

Chile, incluso de Perú, pero son los padres. Aquí ves a los padres. En cambio en el Perú, creo que la historia, eso conversábamos, con alguien, no me acuerdo si con Rachel, que la historia de los padres de los desaparecidos está por escribirse todavía. Es una historia diferente, han estado ahí, pero han estado en una forma bien peculiar, que todavía no lo entendemos. Y que acá en México, estén presentes los padres, introduce una novedad. Aun cuando estén repitiendo ellos, “donde están”. Entonces, en esta repetición hay inventividad, hay creatividad.

Exhumaciones y justicia transicional. Si, lo que es importante acá, es yo creo que hay que enfatizar, y hemos estado enfatizando eso todo el día, sobre la especificidad de las comisiones de la verdad, en la especificidad de los juicios legales, en la especificidad también de los procesos de exhumación. Cada uno tiene su campo de tensión específico, aun cuando estén relacionados. Entonces yo creo que es mejor que estén en esos casos de tensión, antes de que sean subsumidas, uno en el otro. Porque en ese campo de tensión en que algo distinto pueda ocurrir.

En el caso de Perú, claramente exhumaciones estaban amarradas, hasta hace poco a procesos legales, y eso era importante, porque la última pregunta, alguien decías, el interés de la gente, de las víctimas de participar en los procesos legales. Cuando la comisión de la verdad fue al campo peruano, hubo esa reacción, ¿para qué van a venir? Si vienen a recoger testimonios, etc. pero cuando el ministerio público va, sí hay una reacción distinta, porque hay la posibilidad del juicio legal, o sea que tenga esa verdad, un impacto legal; hay la posibilidad, segundo de la recuperación de los cuerpos, porque eso es lo que no puede hacer una institución que no sea legal, al menos así era hasta hace poco en Perú.

Entonces la gente sí tiene este interés de participar en estos procesos legales. Aun cuando también tengan escepticismo. Vaya, sabemos que los procesos legales tienen, siempre han sido en contra de nosotros, pero esta etapa forense, de investigación, de dónde están los cuerpos, etc. es absolutamente crucial, para ellos. La novedad es que desafortunadamente, según mi punto de vista, los procesos legales son muy lentos pues, caminan, con una, porque es así, la gramática de los procesos legales, y políticamente, los peruanos, y las élites, que inmediatamente captaron el asunto, dijeron bueno, tenemos que avanzar en las exhumaciones, porque las madres están sufriendo ya muchos años, y lo que ellas quieren es simplemente rescatar a sus seres queridos y darles entierro apropiado.

Eso es parte del discurso, es solo una parte del discurso. Es cierto que las madres quieren recuperar a sus seres queridos para darle entierro apropiado, pero también en la parte legal, en la parte jurídica. Entonces han sacado una ley en la que desenganchan las exhumaciones, de los procesos legales, con el supuesto de acelerar, entonces la búsqueda, de los desaparecidos, para finalmente, traerles consuelo a estas madres ¿no? Hay una despolitización de esta lucha por la justicia. Ahorita, están avanzando en varias cosas, están avanzando en un centro genético, etc. pero ya no está conectado a los procesos legales, en el Perú. Esto pasó hace poquito, un par de años, en esa nueva dirección.

Rachel, da respuesta

Quiero retomar lo de la protección, de personas que menciona Michael. Es decir, sino hubo una estrategia tan desarrollada para la propia comisión, aunque sí hubo medidas, en parte porque no era para judicializar a los casos, y bueno, luego los casos emblemáticos. Es decir, las amenazas a la gente que denuncia la violaciones a derechos humanos, son una

constante. Antes, durante, siguen después. La fuerza colectiva de organizaciones, de una protección la CICIG, en cambio, en los casos judicializados, si tienen una estrategia super desarrollada de protección de testigos, lógicamente.

Quería retomar, vinculado con ese tema, algo que me preguntaba Sandra y Belkis, estaba hablando en su intervención de la mañana, sobre las experiencias de justicia indígena, que también fuera del ámbito de la justicia transicional, internacional o las iniciativas que puede haber del estado, hay y sigue habiendo muchas iniciativas de, no me gusta la palabra "reconciliación", porque lleva tanta ética, que predicamos, de reconstruir la convivencia en áreas del país, donde o sea, si bien el ejército fue el responsable de la gran cantidad de las violaciones, también lo fueron las patrullas de autodefensa civil, bajo el mando del ejército, que siguen viviendo. Fue una guerra que tenía aspectos, de lo que dice nuestra colega Kimberly ... en Perú, fue entre prójimos. De gente que sigue viviendo, vecinos que siguen viviendo, gente que sigue viviendo en el mismo espacio. En ese sentido los procesos de justicia indígena han sido sumamente importantes, y son muy variados. No se puede generalizar tampoco porque son muchos pueblos, y muchas distintas experiencias locales. Pero sí estos son fundamentales para la protección, que es una protección, no solamente de alguien que va a ser un testigo en un caso legal del estado, sino que es un tema de protección, a muchos distintos niveles, de protección espiritual, de protecciones cósmicas, de protección que tiene que ver con tu arraigo en la tierra, que tiene que ver con como construyes colectividad, con como reconstruyes la convivencia después de estas experiencias. Sigue, con una colega, que Belkis conoce, Lizbeth que trabajó en la misma región donde yo trabajé en los años 90, que fue una de las experiencias más fuertes que me tocó vivir con memorialización de comunidades Q'eqchi' con el acompañamiento de la iglesia católica, pero pues totalmente en contra de todo lo que quería el estado, y estaban siendo amenazados. Son comunidades que perdieron 916 personas en aldeas muy retiradas. Hicimos acompañamiento película, con ellos en ese tiempo, sobre su propio proceso de memorialización, y ahora con esta colega me tocó regresar 22 años después, ahora sí, a llevar la película en la mochila a varias de las aldeas, a varios de los nietos de las personas que dieron su testimonio en la película. Es decir, son procesos que siguen, son constantes de memorialización de ubicación de la historia de este proceso.

Es decir, el proceso esa fue la pregunta de Sebaní, sin son apoyados o no por el estado. Bueno, tuvimos hasta a Bill Clinton pidiendo perdón al pueblo guatemalteco. Si ha habido cierto reconocimiento, por parte de ciertos elementos del estado, en distintos momentos pero pues obviamente, estos procesos de memorialización comunitaria, son comunitaria, no son promovidos por el estado.

Y bueno, también en eso yo diría, ¿Quién es el estado? Porque si hay aliados dentro del estado. Porque cuando estaba Claudia Paz y Paz, por ejemplo, dentro del ministerio público, es un ejemplo obvio, pero hay otros. Es decir, hay que hacer un análisis fino de quienes son los aliados, quienes no, quienes dentro del estado. Aunque obviamente ahorita tenemos un congreso y un ejecutivo, que han retomado el poder, pues los mismos intereses militares y privados, que financiaron el genocidio, y ahí siguen estando en el poder. Entonces de cierta manera igual como ocurrió en Perú, el rechazo de esa versión de historia que dio la comisión de esclarecimiento histórico, y después del juicio de genocidio, ha sido fuertísimo. Se organizaron la avemilgua, que es esta asociación de veteranos militares de Guatemala, a contestar la verdad de la comisión, con otras verdades según que no hubo genocidio, etc. y el

racismo se ha recrudecido de una manera atroz, en parte porque las víctimas están exigiendo justicia, y espacios, tanto en los tribunales del estado, como en distintos espacios en la sociedad.

La importancia obviamente la justicia no se reduce a la justicia penal. Pero la importancia de que la comisión dijo “si hubo genocidio”, y los juicios dijeron en el juicio de Rios Mont “Sí hubo genocidio”, aunque hayan revertido la sentencia después, pero hay un antes y después y nunca es lo mismo. Eso cambió fundamentalmente la construcción social de las narrativas, en el entendimiento de qué pasó. Entonces eso si es importante.

Y por último, la pregunta del millón de Belkis, si se ha realmente logrado las transformaciones y reconocimiento de los pueblos en Guatemala, y qué hacer para garantizarlo. La respuesta corta es no. Nunca se implementó ni siquiera un mínimo de las reformas constitucionales que fueron prometidos en el acuerdo de la identidad de los pueblos indígenas. Es una lucha larga, constante por ejemplo para el reconocimiento de los espacios del pluralismo legal de los espacios de jurisdicción indígena, aunque pues no tenemos ni siquiera, a leguas cerca la figura de jurisdicción especial indígena como ustedes tiene más de 20 años en Colombia.

¿qué hacer para garantizar? Pues seguir visibilizando las luchas por los derechos colectivos de los pueblos, los compromisos del estado, etc. eso no ha cambiado. O sea, la justicia transicional y su legado creo que es otra arma para esa lucha. Y ahí la dejo.

Aída Hernández

Les quería comentar que aquí hay compañeros, y familiares de esta violencia agravada, y en la tarde vamos a tener una reunión de otro carácter, de otro tipo de diálogo, ya más cerrada, pero ahorita nos piden los compañeros de Nochixtlan. Para nuestros invitados, es una comunidad mixteca de Oaxaca, que el 19 de junio del 2016, con el gobierno actual fueron masacrados, 11 de ellos asesinados, y más de cientos heridos. Es una comunidad que ha sufrido, de alguna manera en carne propia esta violencia que venimos analizando. Y Algunos de sus representantes están aquí con nosotros, y nos han pedido la palabra.

Representante, toma la palabra

Primeramente yo agradezco, a nombre del comité de víctimas 19 de junio, les agradezco este pequeño espacio, también agradecer a las ponentes que estuvieron muy nutridas esta mesa de discusión.

Yo quisiera hacerles la invitación, nosotros como víctimas, y familiares de personas asesinadas ese 19 de junio de 2016, en coordinación con el centro de derechos humanos “Fray Francisco de Vitoria” la defensoría de los derechos humanos del pueblo de Oaxaca, en conjunto con los licenciados, estamos organizando un primer encuentro internacional de defensores y víctimas de violaciones de derechos humanos, que es del 9 al 21 de este mes de noviembre. Para nosotros sería muy grato, un honor, tenerlos de invitados, que pudieran asistir, porque al final de cuentas es empezar a hermanar a las demás víctimas, que están a lo largo de todo el país, y a lo largo de toda América Latina, entonces para nosotros como víctimas, es primordial eso, empezar a visibilizarnos, y empezar a juntar todas las víctimas, que de alguna u otra manera no tienen esa visibilización, que están ahí, pero que nadie, por ser una, o dos víctimas, nadie les hace caso. Desgraciadamente, en el caso de Nochixtlán, se decía que la policía federal la policía estatal, no habían utilizado armas de fuego, que no

habían asesinado por la misma política, y se demostró que sí. Entonces hay casos donde el estado gana, por así decirlo. Porque la verdad es la que dice el estado.

Entonces nosotros, con este primer encuentro pretendemos visibilizar, hermanar a las demás víctimas de todo el país, y de toda América Latina. Entonces para nosotros sería un gran honor que nos acompañaran, de nuevo muchas gracias por el espacio. Por ahí con los compañeros del centro de derechos humanos “Fray Francisco de Vitoria”, pueden hacer el enlace para las inscripciones, y todo eso. Les comentamos que estamos ayudando en la parte del traslado, en la parte de la alimentación, ahí en Nochixtlán, y pues ahí es su casa, y cuando gusten. Muchas gracias.

Sería en Asunción Nochixtlán, Oaxaca. Está a 6 horas de acá de México.

Aída Hernández. Cierre

Quiero comentar, para cerrar esta parte del evento, que este es el inicio de diálogos, que el énfasis fue, en esta primera reunión, el tener especialistas, y actores que han venido trabajando en otros contextos, para aprender del camino andado. Pero la idea es, y para nosotros es fundamental, lo hemos repetido en distintos espacios, es que tienen que ser los familiares, las redes, las organizaciones, quienes tengan la palabra en el centro en este momento histórico.

Y que ni a la academia, ni a las ONGs, les corresponde tomar el lugar de ellos. Si ahorita estuvimos, sobre todo con especialistas, fue por que la idea de esta primera reunión era conocer estas otras experiencias. Y ahorita en la tarde, ya es una reunión cerrada, poder tener un diálogo, y yo voy a aprovechar las visitas de ellos, para que puedan compartir en corto con integrantes de organizaciones, pero la apuesta va a ser a continuar estos diálogos y tener, por supuestos a compañeros de Nochixtlán, aquí compartiéndonos, sus estrategias, su sentir, sus visiones de la justicia de los agravios.

Y yo creo que este momento un papel que puede jugar la academia, aparte de poner este conocimiento al servicio de las organizaciones, es también ceder los espacios.

Una amiga mía, Ema Zirich me decía yo creo que ya corresponde que cada vez que te inviten a hablar sobre el derecho de las mujeres indígenas, declines la invitación y propongamos a una mujer indígena, para que ellas hablen por ellas mismas. Y yo creo que es algo que también como académicos, trabajando estos temas podemos aprender, y cada vez que haya una invitación, tratar de que estas voces estén representadas.

Agradecemos, yo creo que un aplauso a todos los participantes.

Relatoría del evento: Marisol Alcocer y Mercedes Pisoni